



INFORME DE GESTIÓN

.....
Noviembre 2010 - Agosto 2012

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	4
1. HISTORIA DEL LA/FT	6
2. LA UIAF	8
3.1. Planeación Estratégica	8
3.2. Estructura Orgánica	9
3.3. Grupos de Interés	9
3.4. Pilares.....	10
3. NUEVO ENFOQUE. SISTÉMICO, AMPLIO Y BIDIRECCIONAL –SAB	11
4. ANÁLISIS OPERATIVO Y ESTRATÉGICO	19
4.1. información de la UIAF	19
4.2. Información de Inteligencia Financiera	24
4.3. Requerimientos Nacionales	24
4.4. Requerimientos Internacionales.....	25
4.5. Actividades De Prevención Y Análisis Estratégico.....	25
4.5.1. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información.....	26
4.5.2. Retroalimentación	27
4.5.3. Informe a Supervisores	27
4.5.4. Capacitaciones externas	27
4.6. Sistema de Reporte en Línea - SIREL.....	28
4.7. Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA 28	
5. NUESTRA GESTIÓN	30
6.1. Gestión Misional	30
6.1.1. Estratégica.....	30
6.1.2. Operativa	32

6.2.	Gestión Internacional.....	33
6.3.	Gestión Administrativa	36
6.3.1.	Estructura Orgánica	36
6.3.2.	Transparencia	38
6.3.3.	Sistema Integral de Gestión.....	38
6.3.4.	Sistema Integral de Gestión – SIG.....	40
6.3.5.	Infraestructura	41
	Incremento en instrumentos tecnológicos (software)	41
	Adecuación de instalaciones (hardware):	41
6.3.6.	Ejecución presupuestal	42
6.4.	Apoyo normativo y fortalecimiento de sectores reportantes	42
6.	LOGROS UIAF.....	44
	GLOSARIO	46
	DERECHOS DE AUTOR Y ADVERTENCIA LEGAL	47
	CONVENCIONES.....	47

RESUMEN EJECUTIVO

Desde noviembre de 2010, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF ha construido, planeado e implementado un nuevo enfoque proactivo en el combate contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual busca optimizar el Sistema de Lucha contra estos delitos directamente en el ámbito nacional como en el internacional, de forma tal que la UIAF propicie e incide en resultados más efectivos por parte de los entes judiciales y, por otra parte se genere aumento en el conocimiento de cada uno de los actores de la economía para prevenir ser usados como medios para lavar activos o financiar el terrorismo. Así como, a través de procesos de reingeniería y de evaluación del sistema anti lavado colombiano, la UIAF diseñó un modelo de gestión que sintetiza las mejoras necesarias para hacer intervenciones efectivas y de impacto para la prevención y detección del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, al que denomina “Modelo SAB” (Sistémico, Amplio y Bidireccional)

Tanto el *nuevo enfoque* de la UIAF, como el modelo de gestión SAB, conforman una estrategia que convoca a diferentes organismos internacionales, sectores y entidades del Gobierno, gremios y academia, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra los flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación, bajo el respeto por los principios constitucionales y los derechos humanos.

El desarrollo del *nuevo enfoque* ha generado resultados efectivos y tangibles en materia penal y de extinción de dominio. A través de mesas de trabajo con la FGN y la Policía Judicial, en ésta administración, se ha logrado detectar activos (frutos del delito), los cuales han sido valorados por la Fiscalía en **433 mil millones de pesos**, así mismo se han realizado 26 capturas, de las cuales 10 personas han aceptado cargos.

Igualmente, la UIAF trabaja permanentemente con las entidades supervisoras y reportantes del sistema ALA/CFT, en la expedición de normatividad para prevención y detección de LAFT, como en Giros Postales, Sector Real, tales como equipos de fútbol, y entidades supervisadas por la Superintendencia de Puertos y Transporte. A esto se suma la constante capacitación y realimentación, que se evidencia en 3.639 entidades realimentadas capacitadas y 3.1852 personas capacitadas.

Por otra parte, la UIAF ha participado activamente en diferentes escenarios internacionales, esta participación está enfocada en contribuir a la lucha contra los delitos transnacionales del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, mediante la contribución activa y participación constructiva, entre los cuales se destaca:

a) **Grupo Egmont**, se han tramitado 192 requerimientos información y cinco Memorandos de Entendimiento con China, Japón, Arabia Saudita, Rusia y Serbia, para el aumento e intercambio de Información estratégica; los cuales se firmarán en la 20° Plenaria.

b) **Organismos internacionales**, como en la Comisión de Estupefacientes de la Organización de las Naciones Unidas, el Grupo de Experto de Lavado de Activos - LAVEX de la CICAD - OEA, donde ha compartido la experiencia y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el LA/FT. Así mismo, la UIAF solicitó y obtuvo la asistencia técnica del **Banco Mundial**, mediante la cual se busca realizar: a) Diagnóstico del sistema antilavado y desarrollo de una matriz de riesgos que permita identificar y medir las principales vulnerabilidades de los diferentes sectores del país, b) Evaluación del impacto económico y social del lavado de activos en Colombia. Por otra parte, en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – **UNODC** y con apoyo de la Embajada Británica realizaron el proyecto de la primera **plataforma e-**

learning en Colombia para capacitación a reportantes en materia de LA/FT. y en c) **GAFISUD**, ha participado en la evaluación y mejora del Sistema Antilavado de Dinero y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, fue promotor y líder de la Comisión Estratégica, mediante la cual se realizará el replanteamiento de objetivos el intercambio de experiencias y estrategias a ser adoptadas por los diferentes países de la región.

Por último, para cumplir el referido enfoque, en virtud del cumplimiento de la Ley 526 de 1999 y Ley 1121 de 2006, la administración de la Unidad ha encontrado estratégico fortalecer la formulación y aplicación de políticas y acciones que la Entidad debe lograr para una óptima gerencia, a través de su talento humano. Es por ello, que la Unidad ha realizado movimientos en su planta de personal, que han permitido de manera proactiva, sistémica y estratégica, cumplir con los objetivos plasmados en el *nuevo enfoque*.

1. HISTORIA DEL LA/FT

El Lavado de Activos (LA) es el conjunto de todas las posibles acciones que pretende dar apariencia legal a recursos provenientes de actividades ilegales. Por su parte, la Financiación del Terrorismo (FT), a diferencia del LA, se puede realizar con recursos de origen ilícito y con recursos lícitos. El LA tiene como fin blanquear y utilizar el mayor monto de recursos derivados de las actividades criminales, mientras el FT busca hacer daño y generar zozobra en la población, para lo cual volúmenes pequeños de dinero pueden ser utilizados.

Gran cantidad de los recursos obtenidos por los delincuentes son reinvertidos en actividades criminales, haciendo que las organizaciones delictivas aumenten su potencial de hacer daño a la sociedad con nuevos actos criminales. Esto deja de manifiesto que la fortaleza criminal depende directamente de los recursos generados por las acciones criminales.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1975 se pronuncia por primera vez sobre el fenómeno de las organizaciones criminales en el V Congreso Contra la Criminalidad. La preocupación por las organizaciones criminales crece en la medida que se evidencia el alcance transnacional de sus ilícitos, en 1994 en la Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional¹, los Estados que hacen parte de la ONU reconocen la problemática y las posibles implicaciones de ésta sobre la seguridad de cada país. Para 1997, la Comunidad Europea con el Tratado de Ámsterdam², fija un espacio común de seguridad, justicia y

libertad, enfocado en combatir el problema del crimen organizado transnacional.

Ante esta problemática se han generado iniciativas que pretenden hacer frente a las organizaciones criminales en los diferentes escenarios. Es así como el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, creado en 1975 por los presidentes de los bancos centrales de los países del G10, promueve estándares mundiales de supervisión eficientes para asegurar que los establecimientos bancarios tengan procedimientos vigentes, incluyendo políticas estrictas de conocimiento del cliente, para evitar involucrarse con traficantes de drogas y otros delincuentes y la promoción general de elevados estándares éticos y profesionales en el sector financiero y así evitar el riesgo reputacional que tendría consecuencias altamente negativas en el sector y especialmente para el banco que se vea involucrado en una operación de LAFT. El Comité no tiene autoridad supranacional formal, sin embargo, las recomendaciones que han emitido han sido adoptadas ampliamente en el mundo.

Por su parte, en 1988, en Viena, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, con el propósito de promover la cooperación entre las partes, a fin de que puedan hacer frente con mayor eficacia a los diversos aspectos del tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas que tengan una dimensión internacional.

En 1995, la Resolución 49/60³, emite la Declaración sobre medidas para eliminar el terrorismo internacional, por medio de la cual los Estados miembros de las Naciones Unidas reafirman solemnemente que condenan en términos inequívocos todos los actos, métodos y prácticas terroristas por considerarlos criminales e

¹ Convención Internacional contra el Crimen Organizado Transnacional, celebrado en Nápoles entre el 21 y 23 de noviembre de 1994

² Fue aprobado por el Consejo de la Unión Europea de Ámsterdam (16 y 17 de junio de 1997) y firmado el 2 de octubre de 1997 por los ministros de Asuntos Exteriores de los quince países miembros de la Unión Europea. Entró en vigor el 1 de mayo de 1999 tras haber sido ratificado por todos los Estados miembros.

³ Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Resolución aprobada por la Asamblea General.

injustificables, donde quiera y quien quiera que los cometa, incluidos los que ponen en peligro las relaciones de amistad entre los Estados y los pueblos y amenazan la integridad territorial y la seguridad de los mismos.

El G7⁴ crea en 1989 el Grupo de Acción Financiera Internacional – GAFI, como grupo informal de la OCDE, para luchar contra el blanqueo de capitales procedente de actividades delictivas, para lo cual promulgó en 1990, las 40 Recomendaciones, consideradas como parámetros mínimos y básicos para luchar contra el lavado de activos, concebidas para que su aplicación se diera en todos los sectores vulnerables de la economía. Posteriormente y como respuesta a los atentados del 11 de septiembre de 2001, el GAFI emitió 9 Recomendaciones Especiales, a través de las cuales se exhorta a los países a combatir la financiación del terrorismo.

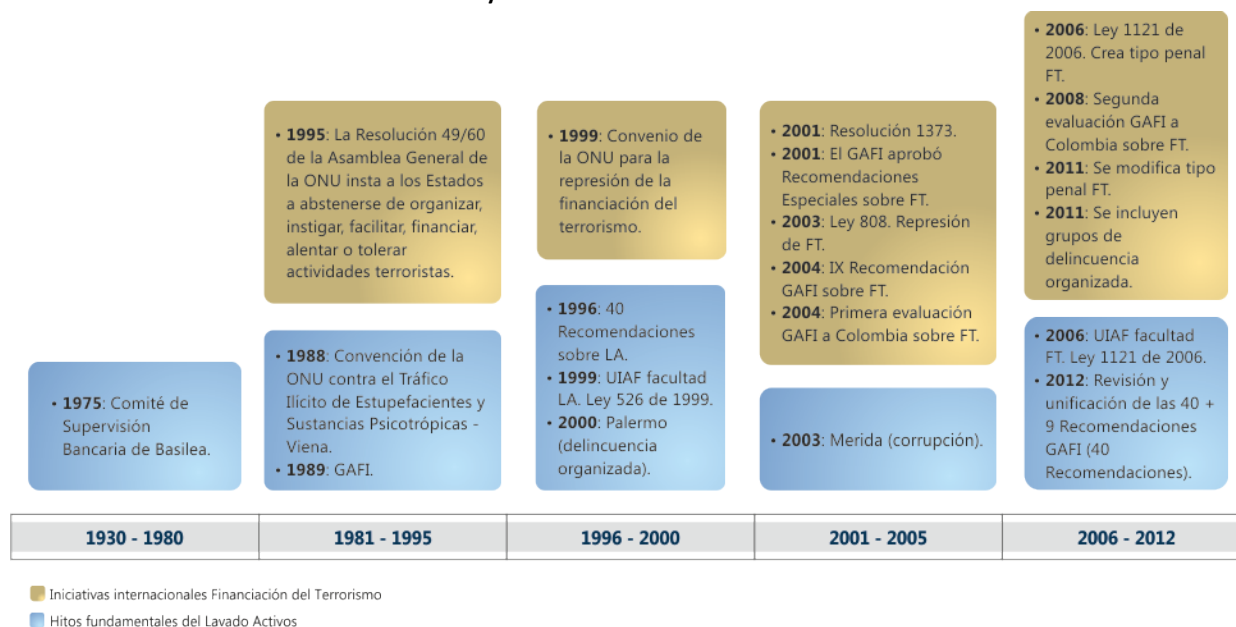
En 2012 el GAFI⁵ modificó las 40 recomendaciones contra el Lavado de Activos y las 9 recomendaciones

especiales contra la Financiación del Terrorismo y las sintetizó en 40 recomendaciones, a través de las cuales se insta a todos los países a combatir el lavado de activos y la financiación de terrorismo y agregó la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Las organizaciones criminales permean instituciones públicas y privadas, la corrupción es un problema que cobra relevancia en la medida que afecta claramente a la sociedad. Teniendo en cuenta este fenómeno de corrupción, en 2003, en la Convención contra la corrupción emitida en Mérida, las Naciones Unidas reconocen a la corrupción como un fenómeno maligno que está presente en todos los países, con efectos devastadores en el mundo y como obstáculo importante para el alivio de la pobreza y el desarrollo de los países miembros. El Gráfico 1 resume los principales acuerdos, resoluciones o recomendaciones nacionales e internacionales que se han realizado en materia de lavado de activos y la financiación del terrorismo.

Gráfico 1.

Hitos fundamentales sobre el lavado de activos y la financiación del terrorismo



Fuente: UIAF

⁴ Hacen parte del G7 Alemania, Canadá, EEUU, Francia, Italia, Japón y Reino Unido.

⁵ En el marco de la XXIII Reunión plenaria celebrada entre los días 13 al 17 de febrero en París.

2. LA UIAF

La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999⁶ y reglamentada por el Decreto 1497 de 2002, con el fin de prevenir, detectar y luchar contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Para lograr su misión, la Unidad recibe, centraliza, sistematiza y produce información que se materializa en información de inteligencia financiera y en respuestas a requerimientos de información, solicitados por las autoridades competentes nacionales e internacionales. Así mismo, la UIAF realiza estudios estratégicos, impone la obligación de reporte de información y brinda capacitaciones a sectores de la economía, todo con el fin de prevenir que las personas, las empresas y la economía sean usadas por las organizaciones criminales para lavar sus activos o financiar sus actividades terroristas.

La Unidad tiene presupuesto propio que administra y ejecuta teniendo en cuenta sus necesidades, planes y proyectos, en el marco de los principios de la actividad administrativa y las políticas del Gobierno Nacional. Su autonomía, hace que sobre ella el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ejerza el llamado control de tutela, el cual está destinado a verificar que las políticas adoptadas por la entidad estén en consonancia con las políticas generales del Gobierno Nacional.

La UIAF hace parte del Sistema Integral que combate los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y es el órgano encargado de la inteligencia financiera del País. Así mismo, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos –

UIAF, es una Unidad Administrativa Especial del CCICLA- (Decreto 3420 de 2004). Actúa de conformidad con la Ley 1108 de 2006 por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana Contra el Terrorismo.

Desde noviembre de 2010, la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF ha construido, planeado e implementado un enfoque proactivo en el combate contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, el cual busca optimizar el Sistema de Lucha contra estos delitos tanto en el ámbito nacional como en el internacional, de forma tal que la UIAF propicie y sea participe de resultados más efectivos por parte de los entes judiciales y por otra parte se genere aumento en el conocimiento de cada uno de los actores de la economía en cómo prevenir ser usados como medios para lavar activos o financiar el terrorismo.

A continuación se describen las bases en las cuales se desarrolla la Dirección Estratégica de la UIAF, los valores de la Entidad, Política Integral y pilares bajo los cuales se desarrollará la misión y visión de la UIAF en el período 2011-2014.

3.1. Planeación Estratégica

La UIAF formuló su Plan Estratégico 2011 – 2014, con base en los lineamientos dados por el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 de la Ley 152 de 1994. El propósito general de UIAF para el periodo 2011 – 2014, es ser una Unidad de Inteligencia Financiera efectiva, eficaz y eficiente en el desarrollo de su misión, con base en procesos controlados, con funcionarios altamente competentes y utilización de las mejores prácticas tecnológicas, con el fin de ser reconocida a nivel nacional e internacional por su enfoque proactivo y por la calidad y utilidad de los resultados de su labor.

⁶ Esta ley fue modificada en algunos de sus apartes por la Ley 1121 de 2006 “Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones

Misión. La misión de la Unidad es proteger la seguridad nacional en el ámbito económico, basado en procesos de investigación e innovación, en un marco de respeto a los derechos fundamentales y al derecho internacional humanitario, mediante la prevención y detección de actividades criminales, relacionadas con los delitos de LA/FT.

Visión. Será la Unidad de Inteligencia Económica, líder a nivel nacional e internacional, con fundamento en la innovación de sus metodologías e instrumentos, para la lucha efectiva contra el LA/FT en defensa de la Seguridad Nacional.

Política Integral de Gestión. La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley y la ejecución de planes. Su propósito es cumplir con los fines esenciales del Estado, apoyados en un Sistema Integral de Gestión – SIG, eficaz, eficiente y efectivo, para mejorar continuamente sus procesos y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

Objetivos del Sistema de Gestión

Gráfico 3

Objetivos Plan Estratégico UIAF 2011-2014



3.2. Estructura Orgánica

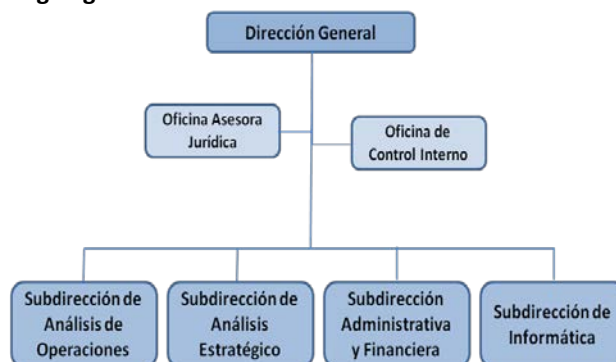
La estructura organizacional de la Unidad de Información y Análisis Financiero se definió así:

1. Dirección General
 - 1.1. Oficina de Control Interno
 - 1.2. Oficina Jurídica
2. Subdirección de Análisis Estratégico
3. Subdirección de Análisis de Operaciones
4. Subdirección Administrativa y Financiera
5. Subdirección de Informática

Como se observa en el gráfico 2:

Gráfico 2

Organigrama



3.3. Grupos de Interés

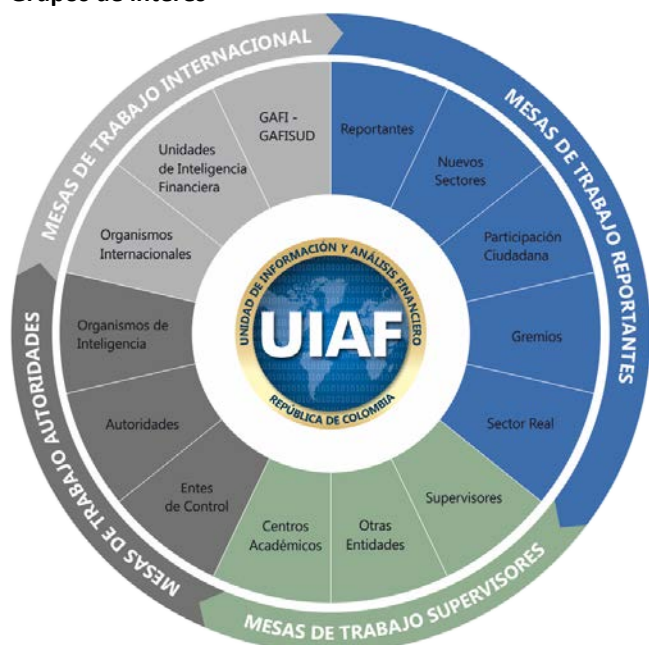
Son los remitentes y destinatarios directos de las acciones o servicios que presta y/o realiza la UIAF, (Ver Gráfico 5), entre los cuales se identifican parte de sectores reportantes y de la economía, supervisores, organismo de inteligencia, autoridades, entes de control, organismos inteligencia, autoridades, gremios, unidades homologas, entre otros. Se identifica una cadena de información en donde cada uno de los actores identificados interactúa con la Unidad en el cumplimiento de su misión.

De acuerdo con el enfoque proactivo, se busca que exista un flujo de información bidireccional que permitan realimentar y optimizar los procesos de cada uno de los actores y de esta forma que la cadena del Sistema de Detección y Control del

Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo mediante la comunicación continua mejora la efectividad y el impacto en la lucha contra estos delitos.

Gráfico 4

Grupos de interés



3.4. Pilares

La UIAF estableció su política basada en tres (3) pilares fundamentales, como se observa en la gráfico 4: 1. Tecnología, 2. Participación Ciudadana y 3: Seguridad de la Información. Dentro de un espacio institucional caracterizado por estándares de calidad, cualificación y fortalecimiento del talento humano y enmarcado por la anticipación a través del fortalecimiento de las actividades de prevención y detección, de forma que seamos capaces de anticiparnos a los fenómenos, sin dejar de lado la actividad de identificación de conductas que requieren ser puestas en conocimiento de las autoridades competentes.

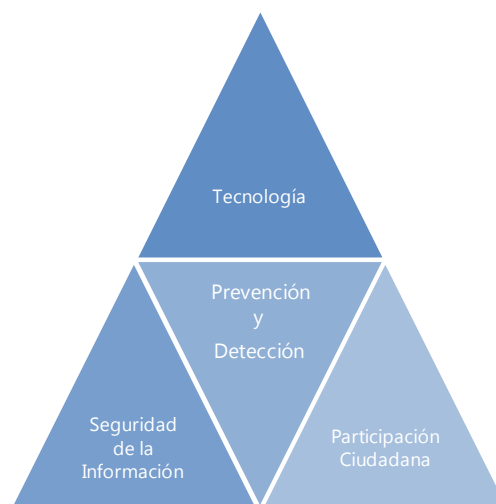
- a. **Tecnología:** Es el conjunto de conocimientos técnicos, ordenados científicamente, que permiten diseñar y crear bienes y servicios que facilitan la adaptación al medio ambiente y

satisfacer tanto las necesidades esenciales como los deseos de las personas.

- b. **Participación Ciudadana:** Mediante la focalización de esfuerzos en reforzar los conocimientos que tenga la ciudadanía en materia de lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, tanto en prevención como detección. Mediante el desarrollo de este pilar se busca apoyar y fortalecer los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas orientadas a la protección del ciudadano frente a los riesgos y amenazas a su seguridad.
- c. **Seguridad de la Información:** El desarrollo de este pilar busca generar confianza a la ciudadanía, proveedores y destinatarios de información, en donde la UIAF garantizará una optima administración, gestión y custodia de la misma.

Gráfico 5

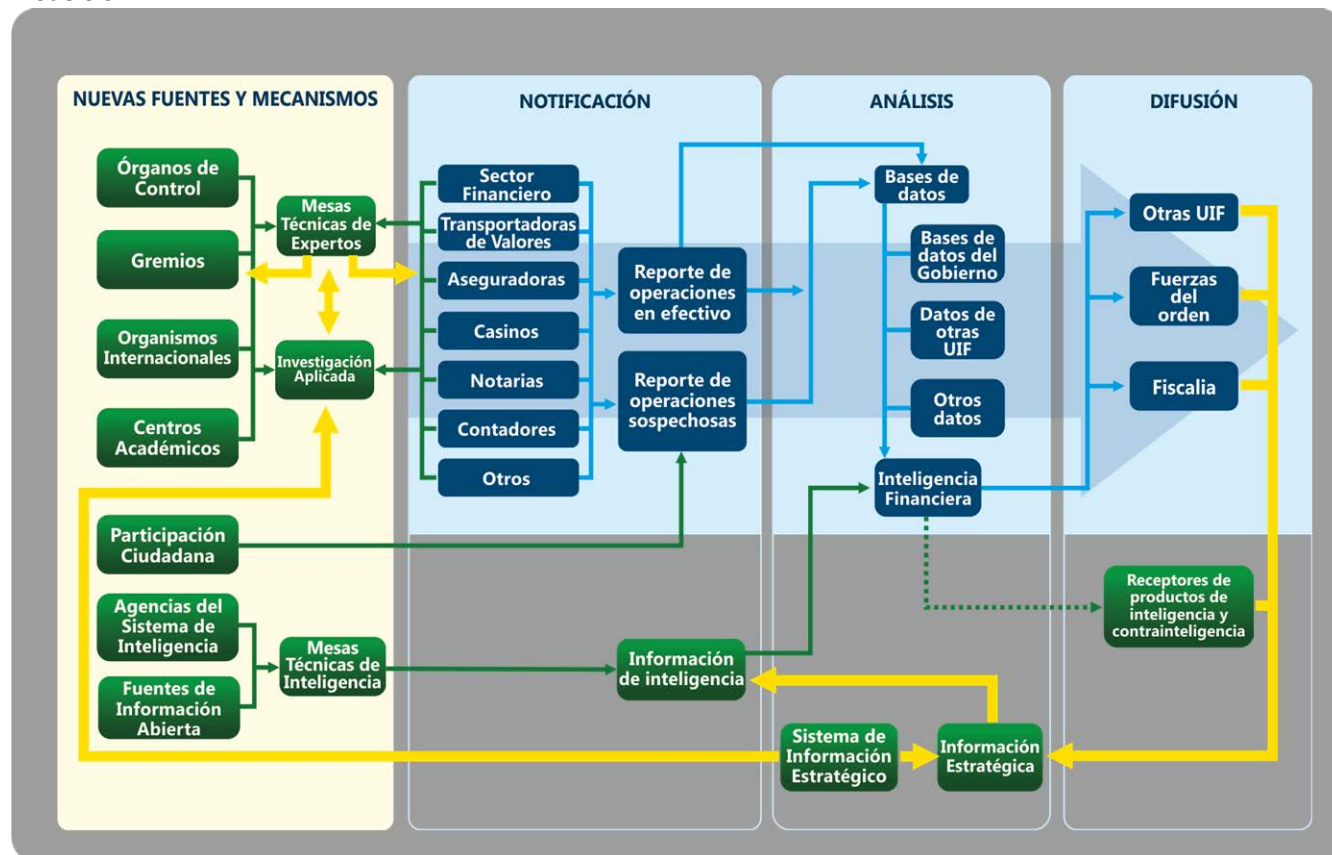
Pilares



3. NUEVO ENFOQUE. SISTÉMICO, AMPLIO Y BIDIRECCIONAL –SAB

Gráfico 6

Modelo SAB



La Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, desde el estudio de sus funciones y de la ley, plantea⁷ la necesidad de que todas las entidades que hacen parte de los sistemas de inteligencia de cada uno de los países desarrollen un enfoque proactivo y completo para atacar y anticipar las acciones de las organizaciones criminales respecto al Lavado de Activos, así como las fuentes de Financiación de las Organizaciones Terroristas. En

este marco la UIAF desarrolló el modelo de gestión Sistémico, Amplio y Bidireccional –SAB.

De esta forma, a través de procesos de reingeniería y de la evaluación del sistema anti lavado colombiano, la UIAF diseñó un *nuevo enfoque* y un modelo de gestión que sintetiza los cambios necesarios para hacer intervenciones efectivas y de impacto para la prevención y detección del Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo.

Tanto el *nuevo enfoque* de la UIAF (que se caracteriza por ser proactivo), como el modelo de gestión SAB (Sistémico, Amplio y Bidireccional),

⁷ Suárez, L.E (2011). “El nuevo enfoque de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF: Modelo sistémico, Ampliado y Bidireccional SAB”. Unidad de Información y Análisis Financiero.

conforman una estrategia que convoca a diferentes sectores del Estado, sistema financiero, sector real de la economía organismos internacionales, Fuerzas Armadas, gremios y academia, con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra los flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación, bajo el respeto por los principios constitucionales y los derechos humanos.

El modelo Sistémico, Amplio y Bidireccional – SAB, tiene como objetivo principal resumir, organizar y definir las interrelaciones óptimas entre las entidades del Estado que hacen parte del Sistema de Prevención y Control en materia de LA/FT.

Sistémico: se caracteriza por su perspectiva holística e integradora, donde lo importante son las relaciones y los conjuntos de normas que surgen a partir de ellas. En este sentido, la UIAF ha venido avanzando en establecer una estrategia de articulación efectiva entre los diferentes sectores y actores con el fin de fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra estos flagelos que ponen en riesgo la estabilidad y seguridad de la Nación. El enfoque sistémico permite mejorar la interrelación de sus componentes (relación entre las partes y el todo), optimizar los resultados del todo frente a lo que sería la gestión de las partes y definir claramente las entradas, los procesos, las salidas y los ciclos de realimentación del sistema ALA/CFT.

Amplio: la necesidad de documentar los cambios y tendencias de las organizaciones criminales implica desarrollar nuevos instrumentos y mecanismos al igual que la incorporación de nuevos actores, así como nuevas fuentes de información en el sistema de prevención y detección del LA/FT que permitan desarrollar marcos formales para el intercambio de información con las agencias de los sistemas de inteligencia nacionales (civiles, militares y policiales) que participan en los procesos de investigación y judicialización del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo. Establecer mecanismos de cooperación entre los sectores reportantes, los gremios y las entidades de

supervisión que permitan el mejoramiento de la información sobre LA/FT y el incremento de los reportes y la participación responsable del sector productivo frente al delito (entendiendo que para participación en el sistema ALA/CFT es una acción que tiene como objetivo lograr supervivencia de las empresas), con el fin de asegurar el crecimiento sostenido y la competitividad de los distintos sectores e involucrar a la población civil (ciudadanía) en los esfuerzos de prevención y cambio cultural que permitan desterrar la tolerancia frente a los fenómenos delictivos que aquejan al país.

Bidireccional: este modelo parte del supuesto de que la generación de conocimiento alrededor de la prevención y detección del LA/FT requiere la identificación y consolidación de flujos bidireccionales de información que permitan actualizar, cualificar y reorientar la gestión de los actores y mantener a todos los eslabones de la cadena del Sistema de Detección y Control del Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo en el contexto real del fenómeno con el fin de mejorar la efectividad y el impacto en la lucha contra estos flagelos (maximizando la generación de conocimiento).

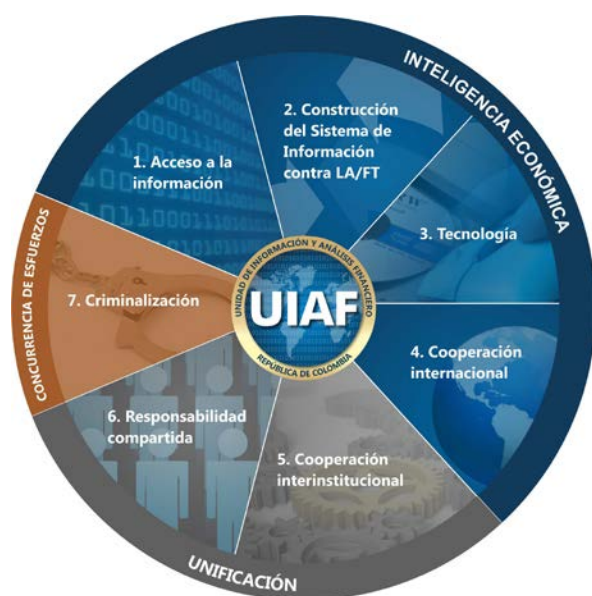
Los flujos de información bidireccional, recogen los resultados de los mecanismos antes mencionados, con el fin de mejorar la información sobre el Lavado de Activos, sus delitos fuente y la Financiación del Terrorismo, incrementar la cantidad y calidad de los reportes, asegurar la participación responsable del sector productivo frente al delito. Adicionalmente, se busca obtener realimentación de los usuarios finales de la información de inteligencia financiera así como la articulación de los distintos responsables en las etapas de investigación y judicialización.

En el modelo SAB se amplía el concepto de inteligencia financiera al de inteligencia económica, que a su vez debe ser soportado por un sistema de información completo, que brinde la posibilidad de hacer análisis microeconómico, macroeconómico, sectorial, sub sectorial y regional, que posibilite, a partir del desarrollo de modelos económicos, matemáticos y econométricos, generar señales de alerta sobre riesgos de LAFT sectorial, subsectorial y regional, lo que, sumado a las herramientas tradicionales de investigación financiera y a un mayor acervo tecnológico, genera mayor conocimiento sobre LAFT y da un mayor alcance a las posibilidades de prevención y detección de LAFT y fortaleza al sistema ALA/CFT.

Al modelo SAB se suma la dinámica que ha tenido CCICLA en el actual Gobierno, que le ha permitido al gobierno contar con un órgano consultivo cada vez más fuerte, que posibilita la coordinación, la suma de esfuerzos y el análisis a partir de la nueva generación de conocimiento, tiene un carácter más técnico y trabaja en el diseño, formulación seguimiento y evaluación de la política pública ALA/CFT.

Gráfico 7

Componentes Nuevo enfoque



Análisis del sistema ALA/CFT: el sistema ideal

Teniendo en cuenta que los Estados enfrentan amenazas asociadas con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, que las dinámicas criminales son aceleradas, cambiantes, que hay convergencia criminal y una motivación fundamental para cooperar y delinquir, que es el lucro, y que los delincuentes pretenden utilizar no solamente al sector financiero sino a cualquiera de las actividades del sector real de la economía; y considerando que las entidades involucradas en esta lucha funcionan de manera aislada y que la cobertura de la acción de las autoridades y de la información es insuficiente y su impacto limitado, se debe proponer un sistema ALA/CFT mucho más amplio y dinámico, que cuente igualmente con las características de ser verdaderamente sistémico, amplio y bidireccional, donde las responsabilidades de los resultados del sistema sean de todos los componentes del mismo y en el que se logre efectividad en los trabajos intermedios y en los resultados finales del sistema.

En este sentido, el sistema ALA/CFT debe tener en cuenta las interacciones y los aportes de sus diversos componentes, de manera similar a como funciona un modelo económico y la economía misma, es decir, con gobierno, hogares, empresas y sector externo y, además, contemplar la evaluación de sus resultados (sentencias condenatorias y acciones de extinción de dominio). El Gráfico 2 ilustra los componentes de un sistema ideal ALA/CFT. Los cuadros más oscuros representan las partes del sistema con mayor desarrollo en Colombia y las más claras las de menos desarrollo.

Componente gobierno

El Gobierno, como actor fundamental y responsable del sistema ALA/CFT del país, cuenta con la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA⁸, creada mediante el

⁸ De acuerdo con el Decreto 3420 de 2004, CCICLA cuenta con cuatro (4) comités, así: de 1. cultura antilavado, para la 2. prevención y detección, 3. de investigación y juzgamiento y 4. para la implementación del Sistema Centralizado de Consultas

Decreto 950 de 1995, modificado por los Decretos 754 de 1996, 2000 de 2003 y 3420 de 2004, como organismo consultivo y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos.

La CCICLA⁹, en cumplimiento de sus funciones, definió la Política del Gobierno Nacional ALA/CFT, plasmada en el presente documento CONPES.

Adicionalmente, el Gobierno, a través de los diferentes supervisores, instruidos¹⁰ por la UIAF, han expedido actos administrativos dirigidos a la prevención y detección de estos delitos, mediante los cuales se dan directrices para que sus vigilados adopten mecanismos de prevención y control relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo, entre los que se encuentran los expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, Superintendencias de Notariado y Registro, Financiera de Colombia, de Economía Solidaria, de Vigilancia y Seguridad Privada, de Puertos y Transporte y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En el Anexo 1 se presentan los resultados de esta gestión.

Sobre la normatividad que ha producido Colombia, Caballero y Amaya (2011) reconocen que “en la

actualidad el país cuenta con una legislación relativamente adecuada y un complejo entramado institucional para la detección y el combate del lavado de activos. Es probable que la falta de efectividad en el combate del problema no se atribuya a la falta de legislación, sino a la débil coordinación de las entidades que se han creado y a la falta de recursos técnicos y humanos de dichas entidades”¹¹. Esta última conclusión, coincide con los hallazgos de las Naciones Unidas que pone de manifiesto la falta de coordinación en el sistema ALA/CFT, incluso en el ámbito internacional.¹² El enfoque proactivo y el sistema a SAB son parte de la respuesta al problema.

El Gobierno, como actor fundamental del Sistema, debe ser analizado desde la labor realizada por cada una de las entidades públicas, en las que se evidencia falta de administración del riesgo ALA/CFT, especialmente frente a la corrupción. Adicionalmente, no se tiene una base de datos actualizada sobre las Personas Expuestas Políticamente -PEP¹³, que incluya a los contratistas e interventores, como una necesidad del país y una obligación consignada en las recomendaciones del GAFI.

También en el componente del Gobierno, se encuentra la Unidad de Información y Análisis

de la Información –SCCI. En esos comités, participan veinticuatro (24) entidades involucradas en la lucha ALD/CFT.

⁹ CCICLA tiene entre sus funciones formular la política de Gobierno en contra los fenómenos asociados al lavado de activos, el enriquecimiento y financiación de las organizaciones criminales y terroristas. CCICLA es precedida por el Ministro de Justicia y del Derecho y participan como miembros permanentes el Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Defensa Nacional, el Fiscal General de la Nación y el Director General de la UIAF. Como miembro no permanente podrá asistir el Vicepresidente de la República, quien cuando está presenta, preside la sesión.

¹⁰ El Art. 10 de la Ley 526 de 1999, establece: “OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO: las autoridades que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control, instruirán a sus vigilados sobre las características, periodicidad y controles en relación con la información a recaudar para la Unidad Administrativa Especial de Información y Análisis Financiero trata esta ley, de acuerdo con los criterios e indicaciones que reciban de ésta sobre el particular”.

¹¹ Caballero y Amaya (2011). Op. cit

¹² UNODC (2011). “Estimating illicit financial flows resulting from drug trafficking and other transnational organized crimes”.

¹³ De acuerdo con las nuevas Recomendaciones del GAFI (Febrero 2012): Las PEP extranjeras son individuos que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes en otro país, como por ejemplo los Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, funcionarios gubernamentales o judiciales de alto nivel o militares de alto rango, ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales, funcionarios de partidos políticos importantes.

Las PEP internas son individuos que cumplen o a quienes se les han confiado funciones públicas prominentes internamente, como por ejemplo los Jefes de Estado o de Gobierno, políticos de alto nivel, funcionarios gubernamentales o judiciales de alto nivel o militares de alto rango, ejecutivos de alto nivel de corporaciones estatales, funcionarios de partidos políticos importantes.

Financiero – UIAF¹⁴ que cuenta con aproximadamente 6.000 sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas – ROS¹⁵ y operaciones objetivas¹⁶, la composición de estos sujetos obligados¹⁷ corresponde al 51% de las entidades supervisadas por la DIAN, el 15% a las 873 notarias supervisadas por la Superintendencia de Notariado y Registro y el 10% a entidades supervisadas por la Superintendencia de Sociedades y el restante 24%, a los demás sujetos obligados¹⁸ como se observa en el Anexo 1.

Sin embargo, estos sujetos obligados no cubren todos los sectores que son recomendados por el GAFI ni el total de sectores identificados con alto riesgo por la UIAF. Lo óptimo es que a partir de un mapa de riesgo, el número de sujetos obligados se

¹⁴ De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley 1121 de 2006, la misión de la UIAF es: “prevención y detección de operaciones que puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas o destinados a su financiación, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas, prioritariamente el lavado de activos y la financiación del terrorismo

¹⁵ Se entiende por sujeto obligado la persona física o moral que en virtud de esta ley o su reglamento, está obligada al cumplimiento de obligaciones destinadas a prevenir impedir y detectar el lavado de activos.

¹⁶ Son los reportes de aquellas operaciones que por sus características y de acuerdo con las condiciones de cada uno de los sectores reportantes, constituyen una fuente de información importante para el análisis desarrollado en la UIAF, por ejemplo, transacciones en efectivo, transacciones cambiarias, reportes de operaciones notariales, etc. El carácter “objetivo” se presenta porque no depende del criterio de quien reporta, no requiere grado alguno de sospecha y son todos aquellos que por alguna disposición normativa deben ser comunicados a la UIAF.

¹⁷ De acuerdo con lo establecido en los diferentes actos administrativos que imponen las obligaciones de reportes a la UIAF, se establece que se debe realizar el Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS, cuando el sujeto obligado determina la existencia de una operación sospechosa. En los casos que no se determina una operación sospechosa, se deberá enviar el Reporte de Ausencia de Operación Sospechosa a la UIAF.

¹⁸ El 25 de noviembre de 2011, se expidió la Circular Externa 011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, sin embargo al mes de diciembre de 2011 no se encontraban todos los nuevos sujetos obligados registrados en la UIAF.

amplíe a los sectores de mayor riesgo y que de manera gradual se cubran todos los sectores de riesgo, trabajo que viene realizando la UIAF, esto con el apoyo de los supervisores.

La efectividad de los ROS fue estudiado a nivel internacional por Takáts (2007), concluyendo que el reporte excesivo propicia el fallo en la identificación de lo que realmente es sospechoso, haciendo una analogía con el cuento del “*Pastorcillo mentiroso*”, en donde el pastorcillo gritaba lobo tan a menudo que las señales de alerta se volvían insignificantes.

Es importante señalar que en términos de detección de este tipo de conductas, deben tenerse en cuenta distintos niveles, desde la advertencia estratégica, pasando por la operativa hasta la táctica. Como quiera que el reporte se dirige en principio, a la detección en los dos primeros niveles, es importante evitar uno de los fallos en la detección, que tiene que ver con la “fatiga de advertencia”, que en este caso se configura cuando la profusión de información debilita dicha capacidad¹⁹.

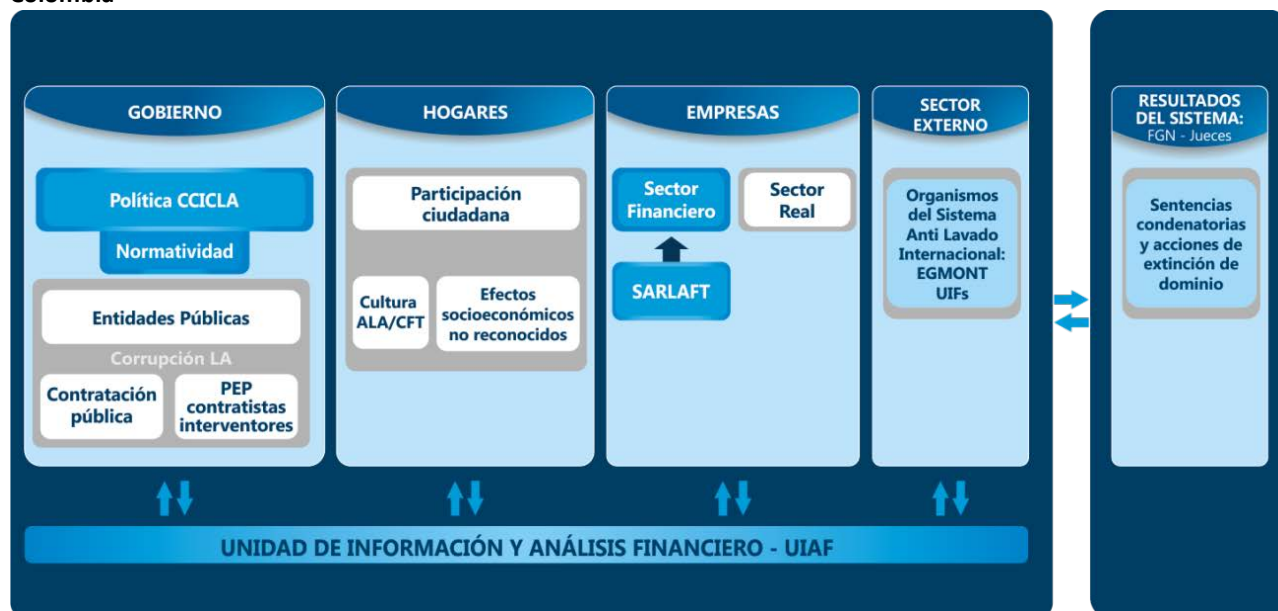
Teniendo en cuenta lo anterior y entendiendo que la efectividad de los ROS depende de los distintos componentes del sistema ALA/CFT, la UIAF ha contado con el compromiso de los sectores reportantes, especialmente del sistema financiero y específicamente de los bancos, con quienes se ha venido desarrollando un esquema de mesas de trabajo para apoyar la labor que realizan y mejorar la efectividad de la información reportada.

En los procesos de investigación y juzgamiento, se evidencia que el aparato judicial del país presenta un alto número de procesos, mientras hay un número bajo de funcionarios especializados en lavado de activos, extinción de dominio y la financiación del terrorismo para atender las investigaciones, recaudar los elementos probatorios y las actuaciones que se derivan de las mismas.

¹⁹ Para mayor información ver: Omand, David. Securing the State. Columbia University Press. New York. Página 220

Gráfico 8

Componentes ideales del sistema Anti Lavado de Activos y Contra el financiamiento del terrorismo (ALA/CFT) en Colombia



Fuente: UIAF

Componente hogares

Los hogares muestran deficiencias significativas en su conocimiento sobre los fenómenos delictivos de lavado de activos y financiación del terrorismo y, en consecuencia, su participación en el sistema ALA/CFT del país es mínima si no nula. Lo anterior conlleva que no se cuente con participación ciudadana relevante para contrarrestar el fenómeno asociado a estos delitos, derivado en parte de que los hogares no conocen los efectos nocivos de estas acciones delictivas sobre su bienestar, no hay cultura ALA/CFT.

Componente empresas

En el caso de las empresas (sector financiero y sector real), el sector financiero ha desarrollado e implementado el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT²⁰, en contraste, el sector real de la economía, de forma parcial y reducida, cuenta con algunos instrumentos para prevenir y detectar operaciones relacionadas con LAFT, pero no ha

desarrollado sistemas de prevención robustos como lo ha hecho el sector financiero. La idea es que más sujetos reportantes del sector real entren a fortalecer la información que sobre nuevos sectores debe tener el sistema ALA/CFT y específicamente la UIAF como centralizador de la información.

Adicionalmente, no hay plena conciencia de los efectos nocivos del LA/FT y la forma como estos se convierten en un problema de supervivencia para empresario individual, dada la imposibilidad de competir contra grupos criminales que no tienen restricciones financieras.

Componente sector externo

Este componente considera a los organismos internacionales del sistema ALA/CFT, debido a las connotaciones transnacionales de los delitos de LAFT. Entre los organismos, encontramos aquellos que proponen estándares internacionales, como el GAFI²¹ y sus grupos regionales, el Comité de Basilea,

²⁰ Establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia a través de la Circular Externa 026 de 2008.

²¹ El GAFI con el propósito de fomentar la aplicación mundial de las recomendaciones emanadas de ese organismo, promueve el establecimiento de Grupos Regionales, como el Grupo de Acción Financiera de Sudamérica – GAFISUD, el Grupo de Acción

la Organización de las Naciones Unidas – ONU, entre otros y las Unidades de Inteligencia Financiera –UIF, como agencias centrales, nacionales encargadas de recibir (y, según lo permitido en cada país, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes la información financiera: (I) en relación con presunto producto del delito y la posible financiación de la el terrorismo, o (II) que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el lavado de dinero y financiación del terrorismo²²"

No obstante y a pesar de contar con organismos internacionales protagonistas en la lucha ALA/CFT, es evidente que el fenómeno es creciente y la cooperación internacional real no es óptima.

Adicionalmente, para comprobar la implementación y adaptación de las estándares internacionales, el GAFI y los grupos regionales realizan las evaluaciones mutuas, las cuales son el proceso mediante el cual se examina el nivel de cumplimiento de los criterios y recomendaciones que formula en materia ALC/CFT el GAFI en cada uno de los países.

Financiera del Caribe – GAFIC, Grupo Asia/Pacífico (APG), Comité de Expertos del Consejo de Europa (MONEYVAL), Grupo Euroasiático (EAG), Grupo del Este y del Sur de África (ESAAMLG) y el Grupo de Acción Financiera del Medio Este y Norte de África (MENAFATF).

²²Tomado de: <http://www.egmontgroup.org/about/what-is-an-fiu>



4. ANÁLISIS OPERATIVO Y ESTRATÉGICO

A continuación se presentan los resultados estadísticos y misionales de la UIAF a 31 de agosto 2012, en las actividades relacionadas con su función de detectar posibles operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo: recibir, centralizar, sistematizar y analizar información de los sectores reportantes, responder requerimientos de información de las autoridades y difundir información de inteligencia financiera a las autoridades competentes.

4.1. información de la UIAF

La Unidad recauda de los diversos sectores reportantes y aquella información que considera necesaria para la ejecución de su misión institucional. De acuerdo con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999²³, la Unidad tiene como objetivo primordial prevenir y detectar posibles operaciones asociadas a los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, para lograrlo, la UIAF centraliza, sistematiza y analiza información que proviene de sectores legales de la economía, obligados normativamente a reportar información, así como la suministrada voluntariamente por los ciudadanos o la suministrada por fuentes abiertas. De acuerdo con la Ley 526 de 1999 y 1121 de 2006 la información que recauda y produce la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF está sujeta a **RESERVA**.

Bases de Datos

A partir del año 1999, la UIAF recibe de los diferentes sectores de la economía información, tal como: reportes de operación sospechosa, reportes de transacciones en efectivo, transacciones cambiarias, reportes notariales, entre otras, como se observa en el Cuadro 1. A 31 de agosto de 2012, en las Bases de Datos de la UIAF existen 7.744 entidades reportantes registradas. De las cuales el 39% son supervisadas, vigiladas y/o controladas por la DIAN, 18% por la

Superintendencia de Puertos y Transporte, 11% por la Superintendencia de Notariado y Registro, el 8% por la Superintendencia de Sociedades, el 7% la Superintendencia Nacional de Salud y un 5% por la Superintendencia Financiera, siendo estos los sectores más representativos.

Cuadro 1

Tipo de Reportes que recibe la UIAF

REPORTES	FECHA DESDE LA CUAL ESTÁ DISPONIBLE LA INFORMACIÓN
Comercio Exterior	Abril 1999
Sector Cambiario	Enero 1999 (Casas de cambio) Agosto 1999 (Profesionales del cambio)
Sector Asegurador	Agosto 1999
Sector Financiero	Agosto 1999
Sector Bursátil	Julio 2000
Notarías	Febrero 2002
Sector Solidario	Mayo 2002 Octubre de 2008
Transporte de valores	Julio 2006
Compra y venta de vehículos	Noviembre de 2007
Intermediarios Aduaneros	Abril de 2008
Sector Juegos de Azar	Mayo de 2008
Sector Real	Octubre de 2008
Oro	Enero de 2009
Sector Clubes Deportivos	Octubre 2011
Sector transportadores de carga terrestre	Noviembre 2011
Sector giros postales	Junio 2012

Fuente: UIAF

²³ Modificada por la Ley 1121 de 2006.

Gráfico 9

Entidades reportantes inscritas en la base de datos, por supervisor a 31 de agosto de 2012

(Número - Porcentaje)

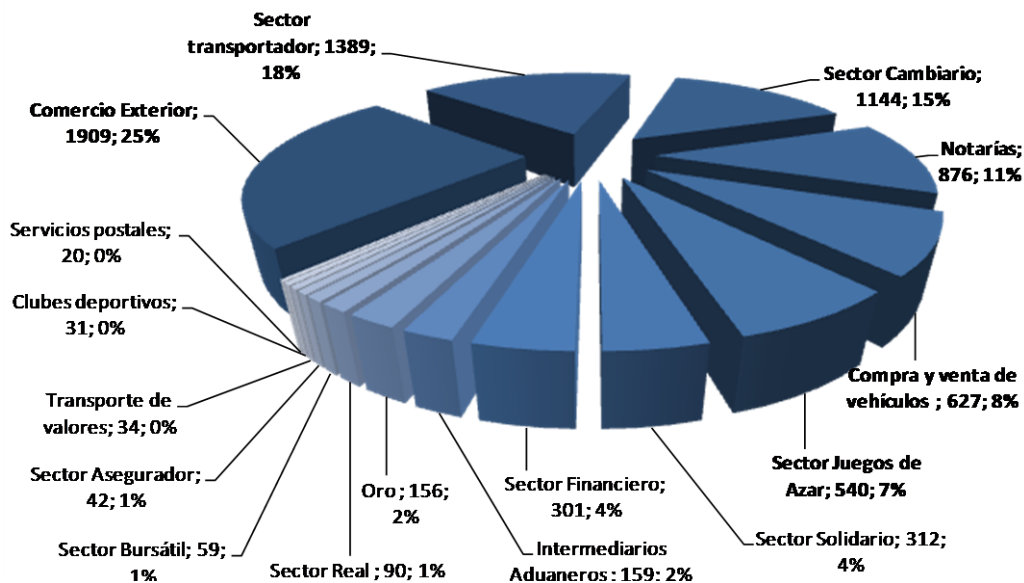
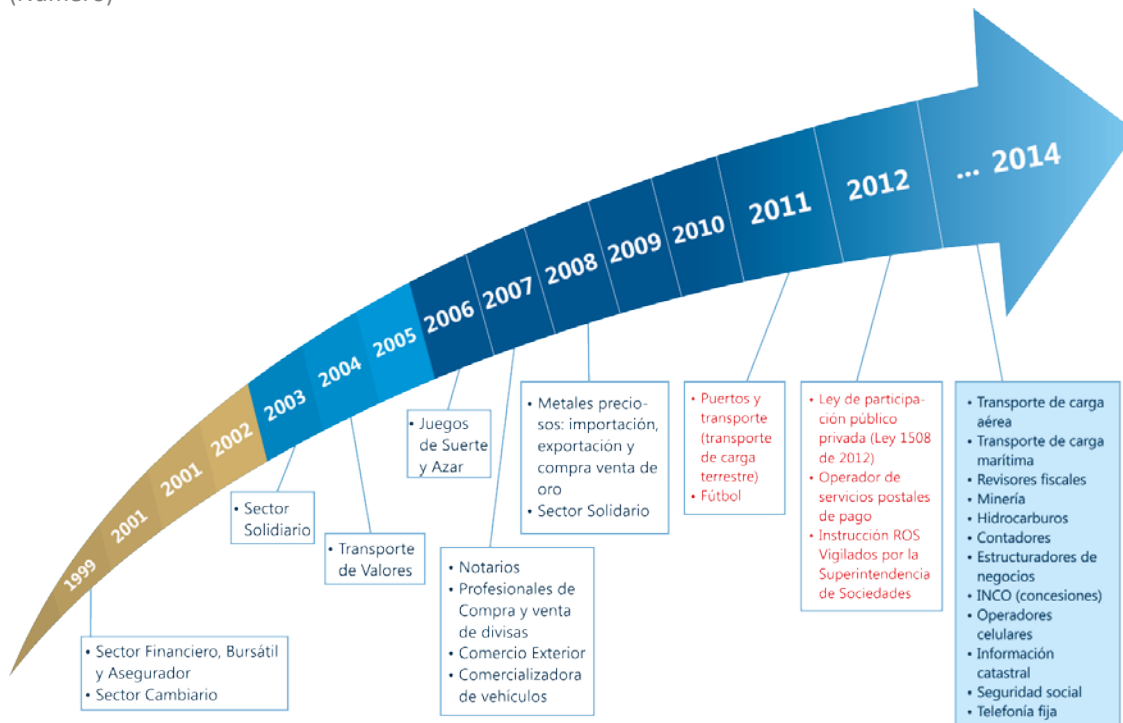


Gráfico 10

Proyección sectores reportantes

(Número)



Reportes de Operación Sospechosa

Los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, constituyen uno de los insumos fundamentales para detectar posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo a partir de hechos, transacciones, vínculos, personas, o situaciones que asociados a una o más operaciones pudieran ser susceptibles de ser comunicadas a las autoridades competentes.

Las operaciones sospechosas son definidas por la UIAF como: *“toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarcan dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada”*.

Los sectores obligados a reportar ROS son:

- El Sistema Financiero vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- El Sector Notariado vigilado por la Superintendencia de Notariado y Registro.
- El Sector de Juegos de Suerte y Azar, vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud.
- Los Profesionales de Compra y Venta de Divisas e Intermediarios del sector aduanero vigilados por la DIAN.
- Empresas Transportadoras de valores y empresas de vigilancia y seguridad privada vigiladas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
- El Sector Compra y Venta de Oro, Sector Compra y venta de vehículos automotores y las empresas del Sector Real, estos vigilados por la Superintendencia de Sociedades.
- Los clubes deportivos, vigilados por Coldeportes.
- Los operadores postales de pago y el Operador Postal Oficial, vigilados por el Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Las empresas transportadoras de carga terrestre vigiladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte.

En el período comprendido entre 1999 a 31 de agosto de 2012, la UIAF ha recibido 126.342 ROS, 7.796 en el año 2010, 7.608 en el 2011 y 4.842 en lo transcurrido del año 2012, de los cuales el 81% fue reportado por el Sector Financiero, 11% por el Sector Notariado, 4% por el sector vigilado por la DIAN, entre otros.

Gráfico 11

Reportes de Operación Sospechosa

(Número – A 31 de agosto de 2012)

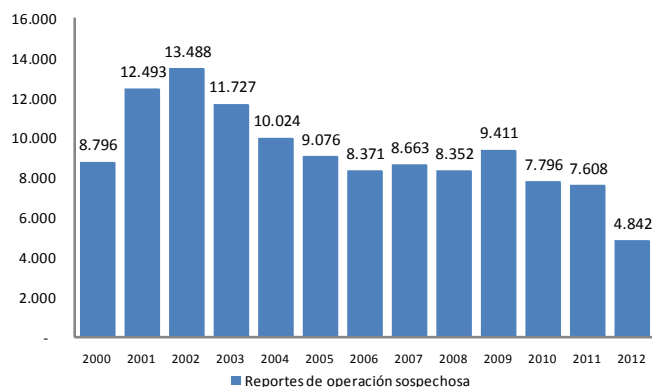
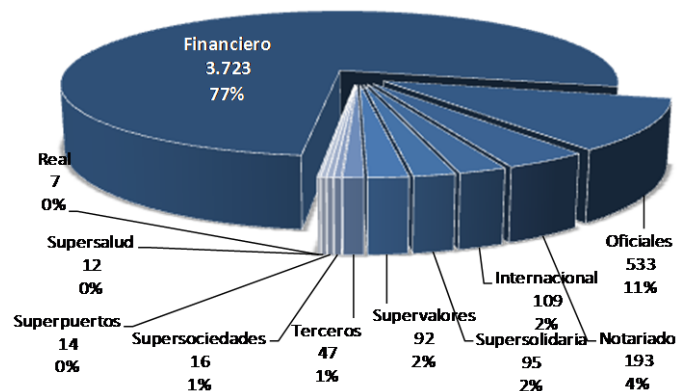


Gráfico 12

Reportes de Operación Sospechosa por sector

(Número – Vigencia 2012)



Indicador de efectividad de ROS

El objetivo de este indicador es conocer el comportamiento histórico de la efectividad de los Reportes de Operación Sospechosa – ROS, con el fin de generar conocimiento y tomar las acciones necesarias para obtener mejores resultados en el futuro inmediato y así lograr que cada uno de los indicadores mejore período a período a nivel del sector y de cada una de las entidades reportantes. Teniendo en cuenta que las entidades reportantes tienen características específicas que las hacen únicas e incomparables, los indicadores en el caso específico de los ROS, se calculan para cada entidad reportante; no obstante, por considerarlo de utilidad se incluyen los indicadores globales por tipo de entidad.

A la UIAF llegan en promedio 800 ROS mensuales, todos son leídos y a cada uno de ellos se le realiza la búsqueda de diferentes tipos de información en la base interna de la UIAF, con el objeto de seleccionar aquellos que según el criterio de los analistas, deban ser asignados a los analistas para un análisis más detallado y al concluir éste, decidir si se elabora un informe para entregarlo a la autoridad competente o no se elabora informe. Es claro que esta selección origina dos grupos: el Grupo A conformado por los ROS que son asignados para un análisis detallado y el Grupo B para los ROS no asignados para análisis detallado.

El indicador se expresa en porcentaje como resultado del cociente entre el número de ROS del grupo de interés sobre el número total de ROS para el período; por ejemplo, el indicador para el Grupo A se obtiene de la siguiente forma:

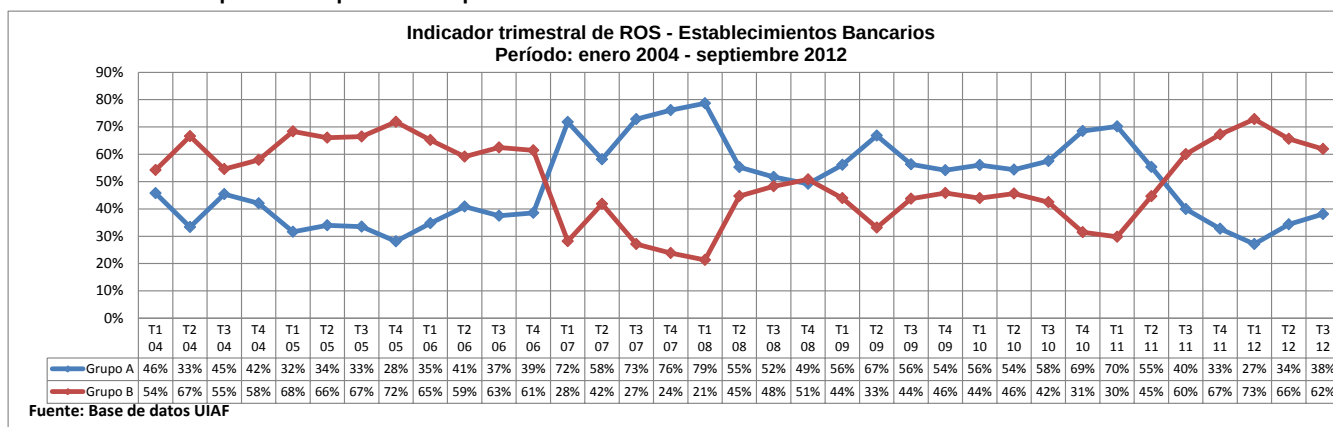
Con el fin de evaluar el cumplimiento del objetivo, la UIAF estableció la siguiente agrupación a partir del indicador de selección de los ROS:

- **IA: Indicador Alto.** A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 40%.
- **IMA: Indicador Medio Alto.** A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 25% y menor que el 40%.
- **IMB: Indicador Medio Bajo.** A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es igual o superior al 10% y menor que el 25%.
- **IB: Indicador Bajo.** A este grupo pertenecerán las entidades cuyo indicador trimestral es mayor o igual a 0% y menor que el 10%.

El primer ejercicio se realizó, para los establecimientos bancarios a corte 31 de marzo de 2012, y como se observa en la siguiente gráfica, para los trimestres segundo y tercero, el indicador para el Grupo A mejoró notablemente.

Gráfico 13

Clasificación de los Reportes de Operación Sospechosa recibidos en el año 2011.



Transacciones en efectivo - TE

Esta información es suministrada por el Sistema Financiero a la UIAF, en virtud del mandato legal contenido en los artículos 102 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero – EOSF y de acuerdo con la Circular 026 de 2008 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia que modificó la Circular Básica Jurídica 007 de 1996. La información de esta base de datos está disponible desde agosto de 2003. La periodicidad del reporte es mensual. A 31 de agosto de 2012 se han registrado **1.215.882.343** registros de transacciones en efectivo, de los cuales el 9% han sido recibidos en el año 2012; de estos, el 67% corresponde a transacciones realizadas en cuentas corrientes y un 30% en cuentas de ahorro.

Transacciones cambiarias - TC

Esta base de datos se compone de los reportes que envían los profesionales de compra y venta de divisas y las entidades del sector financiero, regidas por la Circular 026 de 2008, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta Información se encuentra disponible desde enero de 2005 (Entidades Financieras) y desde agosto de 2003 (Casas de cambio). Se han registrado en las bases de datos de la UIAF 106.788.900 registros, de estos 7.828.239 en el año 2012. Principalmente realizadas desde Estados Unidos (2.603.782) con el 33%, seguido de Venezuela (1.177.857) con una participación del 15% y España (829.720) con una participación del 11%, esto en línea con la tendencia presentada en años anteriores.

Otros reportes

La base de datos de la UIAF también está compuesta por otros reportes, tales como: transacciones de transporte de valores, reporte juegos de suerte y azar, vehículos, notarías, comercio exterior, metales preciosos, giros postales y puertos y transporte.

A 31 de agosto de 2012, se han registrado en las bases de datos de la UIAF 16.665.253 registros. De estos, el sector con un mayor porcentaje de participación es el conformado por la compra y vehículos con un 49%, este sector reporta

Gráfico 14

Transacciones en efectivo.

(Miles – A 31 de agosto de 2012)

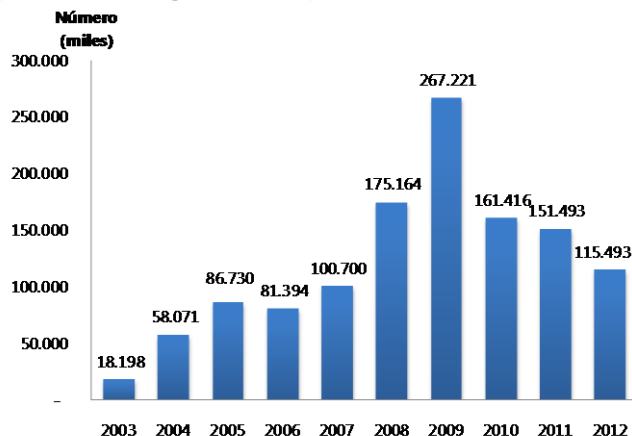


Gráfico 15

Transacciones en efectivo.

(Número y porcentaje – Año 2012)

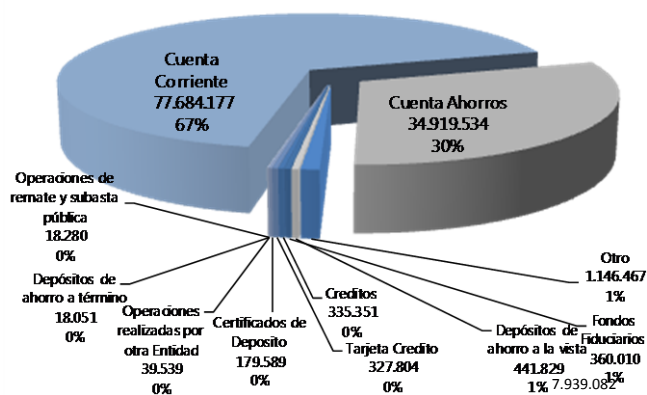
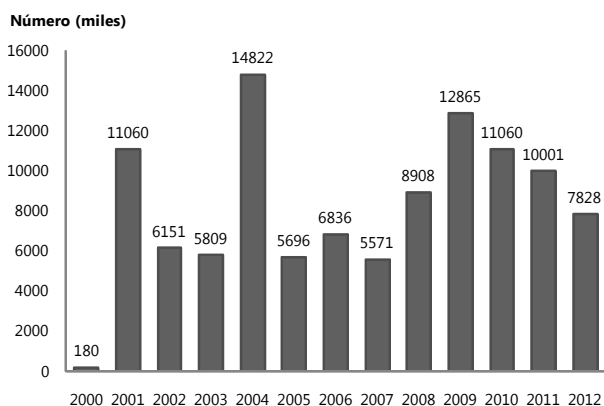


Gráfico 16

Transacciones cambiarias.

(Miles – A 31 de agosto de 2012)



a la UIAF desde el año 2007, con un total de 3.148.179 registros, seguido por el sector compuesto por la empresas transportadoras de valores con un 36%, representado en 2.638.032 registros.

Gráfico 17

Otros reportes (Miles – A 31 de agosto de 2012)

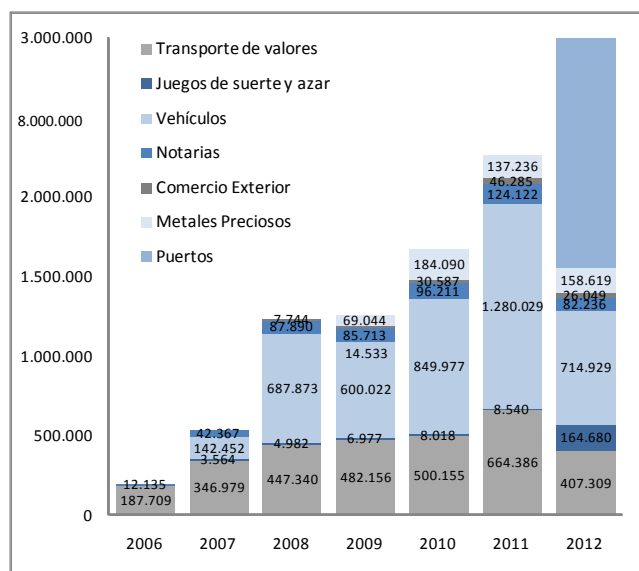
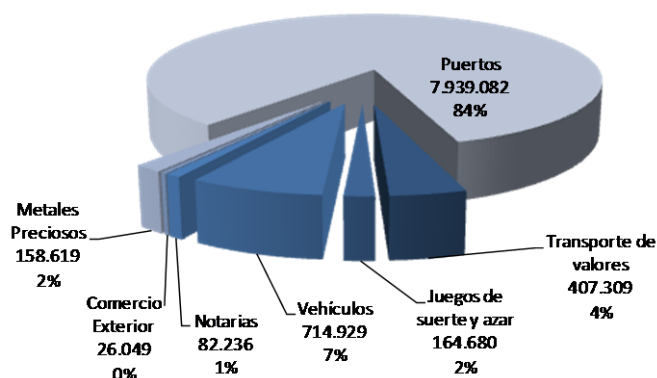


Gráfico 18

Otros reportes por sector

(Número – Año 2012 a 31 de agosto)



4.2. Información de Inteligencia Financiera

La información de inteligencia financiera es el principal producto de la Unidad y se constituyen en la mejor herramienta de la UIAF para apoyar la estrategia del Estado colombiano para combatir a las organizaciones criminales que lavan sus activos, y para golpear las finanzas de los grupos narcoterroristas. Esta información incluye el análisis financiero de información de las bases de datos locales y aquellas a las que accede la UIAF de forma remota y otra solicitada. La información de inteligencia financiera que produce la UIAF es de carácter reservado.

4.3. Requerimientos Nacionales

Otro producto de la UIAF es la respuesta a requerimientos realizados por autoridades nacionales relacionados con Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. Desde el año 2001 hasta el 31 agosto de 2012, la UIAF ha tramitado 6.338 requerimientos.

Gráfico 19

Requerimientos Nacionales

((Número de requerimientos y personas relacionadas – A 31 de agosto de 2012))



4.4. Requerimientos Internacionales

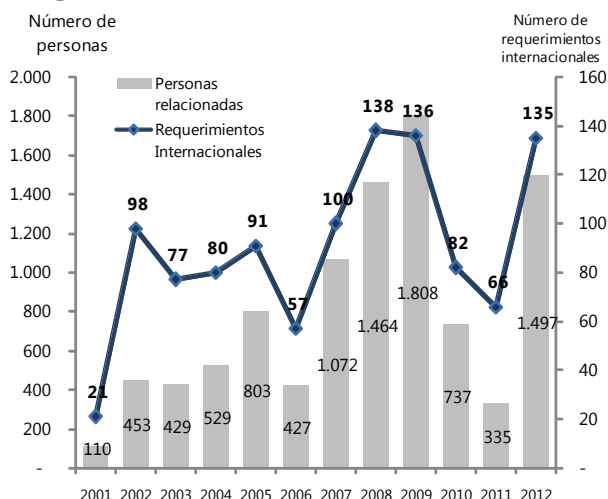
Como parte del fortalecimiento de acciones conjuntas con las unidades homólogas para prevenir y detectar operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo es el intercambio de información con otros países, tanto en informes de inteligencia financiera espontáneos, como en respuestas a requerimientos de información, de tal forma que se puedan adelantar análisis de carácter transnacional. Igualmente, desde el año 2005.

A 31 de agosto de 2012 en el marco del intercambio de información, la UIAF ha tramitado realizado 1.081 solicitudes de información, en las que se relacionaron 9.664 personas naturales y jurídicas.

Gráfico 21

Requerimientos Internacionales

(Número de requerimientos y personas relacionadas – A 31 de agosto de 2012)



Igualmente, la UIAF ha realizado 837 solicitudes de información, en las que relacionaron 7.356 personas naturales y jurídicas. Estas solicitudes buscan obtener datos para realizar un mayor análisis de la información financiera y en esta misma vía desarrollar los informes de inteligencia financiera que realiza la UIAF.

Gráfico 20

Solicitudes de información por país

(Número de informes y personas solicitadas – A 31 de agosto de 2012)



4.5. Actividades De Prevención Y Análisis Estratégico

Dentro de las actividades que realiza la UIAF se encuentra la identificación de actividades o sectores económicos que sean susceptibles de ser usados por los delincuentes para lavar activos o financiar actividades terroristas. Para lograrlo, la Unidad realiza las siguientes actividades:

- **Estudios Estratégicos:** tienen como propósito identificar los posibles riesgos a los que están expuestos los sectores, en estos se identifican señales de alerta y en algunos casos de tipologías o mecanismos que pueden ser usados por los delincuentes para cometer delitos, a partir de lo cual se establecen recomendaciones. Adicionalmente, con el fin de fortalecer la Unidad, en uso de sus facultades legales la UIAF expidió actos administrativos que obligan el Reporte de Operaciones Sospechosas y transacciones en diferentes sectores de la economía, con el fin de contar con mayores fuentes de información que le permitan enriquecer los análisis de posibles operaciones de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo y definir nuevos sistemas de control en los diferentes sectores.

- **Informes Ejecutivos:** tienen como propósito generar un conocimiento rápido de diferentes situaciones coyunturales y/o especiales, que orienten a la Unidad en el desarrollo de su labor.
- **Grupo de Investigación:** se constituyó el Grupo de investigación “Tanque de Pensamiento” ante COLCIENCIAS para realizar investigaciones sobre diferentes fenómenos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, que permita tener un mayor conocimiento de esta problemática y orientar las acciones del Estado Colombiano frente a estos delitos.
- **Tanque de pensamiento – Grupo de Investigación:** tiene como propósito generar espacios de discusión interdisciplinario, la realización de estudios, desarrollo de instrumentos y mecanismos que apoyen la generación de conocimiento sobre la problemática del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- **Mesas de trabajo interinstitucionales:** tienen como propósito generar espacios de realimentación con los sectores reportantes sobre temas de interés que permitan identificar nuevos o mejores controles relacionados con la prevención y detección de posibles operaciones relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Cuadro 2

Mesas técnicas 2010- 2012

Sectores	Entidades
Inmobiliario	FEDELONJAS –FIABCI
Giros Postales	Servicios Postales Nacionales (4-72) - MINTIC
Deporte	COLDEPORTES
Transporte	Superintendencia de Puertos y Transporte
Sistema Financiero - Establecimientos Bancarios	ASOBANCARIA
Sistema Financiero - Sector Fiduciario	ASOFIDUCIARIAS
Real	Super Sociedades

4.5.1. Monitoreo de bases de datos y calidad de la información

El monitoreo de bases de datos es un análisis exploratorio de tipo estadístico que busca verificar la calidad de la información, el cumplimiento de la obligación de reporte de los sujetos obligados e identificar las tendencias y comportamientos. En los años 2010 - 2012 la UIAF realizó tres tipos de monitoreos a las bases de datos disponibles.

- Monitoreo a la base de datos por nuevos sectores reportantes:** tiene como objetivo analizar la calidad de la información que envían los nuevos sujetos obligados de un sector. El resultado de este monitoreo, entre otros permite realimentar y capacitar a los sujetos obligados, en cuanto al cumplimiento de la obligación, calidad y oportunidad en el envío de la información. En los años 2010 y 2012 se realizó monitoreo a la información de metales preciosos, profesionales en compra y venta de divisas, con base en estos monitoreos se realizaron sesiones de capacitación a las entidades reportantes, en las que principalmente se busca mejorar la calidad de la información.
- Monitoreo a las bases de datos disponibles en la UIAF:** Este proceso se realiza para identificar el comportamiento de las operaciones en número y monto de las bases de datos disponibles en la Unidad. Esta información es útil para los análisis que permiten identificar sectores y/o actividades económicas vulnerables, tipologías y señales de alerta. Este monitoreo puede ser específico para un sector, una actividad económica, a segmentos de personas (natural o jurídica), entre otros; y consiste en la búsqueda de información existente en las bases de datos disponibles en la Unidad.
- Boletín Estadístico:** brinda información a los usuarios internos y externos sobre las tendencias de la información en las diferentes bases de datos disponibles en la UIAF. Es publicado anualmente.

4.5.2. Realimentación

Para que los resultados de los análisis que realiza la UIAF sean confiables, la información suministrada debe cumplir con los lineamientos establecidos en las normas expedidas por los diferentes entes de supervisión o por la UIAF, relacionadas con el cumplimiento en el envío y la calidad de los datos. Con el ánimo de asegurar la calidad de la información, la Unidad enfatiza en aquellos aspectos que requieren ser corregidos y/o complementados, por esta razón, realiza sesiones de realimentación a las entidades y sectores obligados a reportar, las cuales buscan:

- Informar a la entidad reportante acerca de la calidad en cuanto a cumplimiento y contenido de la información enviada a la UIAF.
- Resolver dudas sobre los mecanismos de reporte, solicitudes de información y demás inquietudes planteadas por la entidad reportante.
- Sugerir a las entidades, mecanismos de validación de calidad de la información antes de enviar los archivos a la UIAF.

A 31 de agosto de 2012 se realimentaron 1.597 entidades, entre las cuales se encuentran compañías de seguros, de financiamiento comercial, Comisionistas de Bolsa y entidades de Comercio Exterior, Profesionales en Compra Venta de Divisas, Financiero, Compra Venta de Vehículos, Transportadoras de Valores y Metales preciosos

Gráfico 23

Retroalimentaciones realizadas

(Número – 2003 a 31 de agosto de 2012)

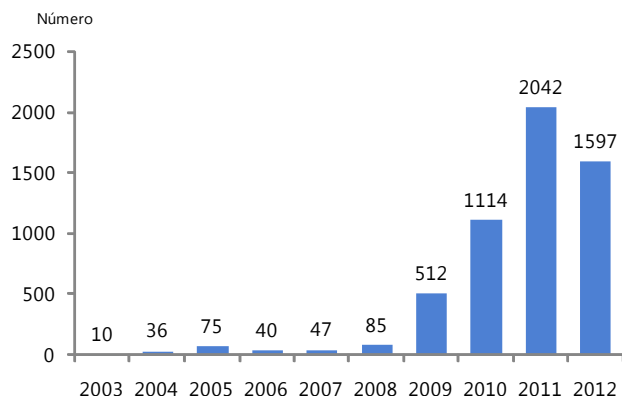
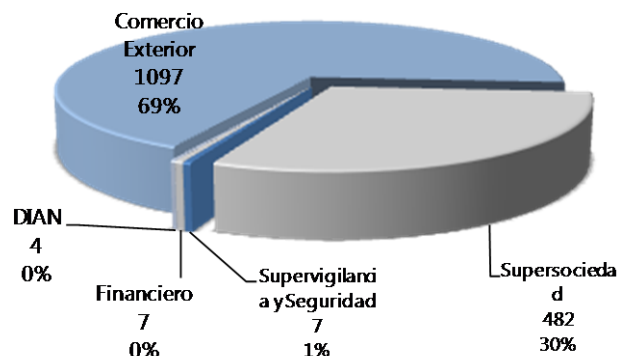


Gráfico 22

Realimentaciones realizadas por sector

(Número – A 31 de agosto de 2012)



4.5.3. Informe a Supervisores

La UIAF informó periódicamente a las entidades que ejercen inspección, control y vigilancia el estado del cumplimiento de la obligación de reporte de información de los sujetos obligados, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta actividad busca que las entidades supervisoras impongan o apliquen las sanciones correspondientes por el incumplimiento del reporte a la UIAF. Durante los años 2010 a 2012 se informó a las Superintendencias Financiera, de Notariado, Solidaria, de Sociedades, de Salud, de Vigilancia y Seguridad Privada, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y Empresa Territorial para la Salud - ETESA.

4.5.4. Capacitaciones externas

La UIAF desarrolla como parte de su misión preventiva en materia Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – LA/FT un plan de capacitación en temas relacionados con la prevención y detección de estos delitos, dirigida a autoridades, supervisores, entidades reportantes y nuevos sectores en temas relacionados con el envío de reportes a la UIAF, normatividad relacionada, tipologías, entre otros.

En los años 2011 a 2012, la UIAF realizó capacitaciones externas a las que asistieron 3.159 personas. Estas capacitaciones fueron dirigidas en un 38% a reportantes (Notarías, empresas de comercio exterior, concesionarios de vehículos, sector real, entre otros), a entidades de inspección, control y/o vigilancia y entidades de sector público (54%), como el Superintendencia de Economía Solidaria, Superintendencia de Puertos y Transporte, Coldeportes, 472, Ministerio de Defensa y Seguridad, Contraloría General de la República, Departamento Nacional de Planeación, entre otros.

Cuadro 4

Capacitaciones por tipo

(Número – Vigencia 2011-2012)

TIPO	N° de Personas	
	2012	2011
Reportantes	1.015	195
APNFD	0	0
Autoridades	71	136
Supervisores/Publico	1604	98
Internacional	38	2
TOTAL	2.728	431

*Actividades y Profesiones No Financieras Designadas

4.6. Sistema de Reporte en Línea - SIREL

El Sistema de Reporte en Línea – SIREL es el sistema de información web, que permite llevar un control más eficiente del proceso de recepción y cargue de información, por medio del cual los sujetos obligados, reportan a la UIAF y enviar la información requerida, de manera segura y en línea, bajo los parámetros exigidos por la normativa correspondiente. A través del SIREL, las entidades que reportan información a la UIAF, pueden diligenciar y/o cargar en línea sus reportes a la UIAF de forma eficiente y segura. Para poder acceder al sistema los usuarios deben registrar sus datos en línea, los cuales son verificados con la entidad. En donde el usuario es el responsable único

y final de mantener de la información, lo cual asegura la fidelidad de la información registrada.

En el cuadro 3, se relacionan los sectores que reportan actualmente en por medio de SIREL, en los años 2011y 2012 se realizó el ingreso de los sectores Notariado y Profesionales y Superintendencia de Vigilancia y Seguridad.

Cuadro 3

Entidades registradas en SIREL

(Número – A 31 de agosto de 2012)

Sector	Usuarios registrados	ROS	Reportes Objetivos
Coldeportes	25	0	18
DIAN	1.499	612	15.285
Financiero	595	22.200	20.991
Internacional	1	1	0
Ministerio TICS	20	180	2
Oficiales	13	329	3
Real	88	35	1.237
Superpuertos	1.023	17	1.427
Supersociedades	17	0	220
Terceros	5	117	0
Vigilancia y Seguridad	34	9	543
Total	3.320	23.500	39.726

4.7. Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA

Como parte de la lucha de Colombia contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, se creó la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos – CCICLA, como organismo consultivo del Gobierno Nacional y ente coordinador de las acciones que desarrolla el Estado para combatir el lavado de activos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 3420 de 2004. La Unidad de

Información y Análisis Financiero ejerce la Secretaría Técnica de CCICLA, en el año 2010 se convocaron y realizaron 4 sesiones en las cuales se propuso la metodología para la formulación de *la Política del Gobierno Nacional contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo* para el período de Gobierno 2011-2014.

Una vez acordada la metodología, se construyó de forma colectiva y participativa la Política, la cual se aprobó en la sesión 16 de la CCICLA y aprobó materializar esta Política en un documento expedido por el Consejo Superior de Política Económica y Social – CONPES.

5. NUESTRA GESTIÓN

6.1. Gestión Misional

6.1.1. Estratégica

Para cumplir con los compromisos consignados en la Ley, se ha diseñado y desarrollado el Sistema de Análisis Estratégico Anti Lavado de Activos y contra la Financiación del Terrorismo (SAELAFT). Este sistema cuenta con dos grandes bloques de trabajo, regulación y modelos:

a. Regulación

Normatividad: la UIAF en trabajo conjunto con los supervisores, se encarga de diseñar y/o apoyar la expedición de políticas ALA/CFT. Se han realizando las siguientes tareas para aumentar el número de reportantes y la calidad del reporte a la UIAF.

Trabajo conjunto con supervisores y apoyo en:

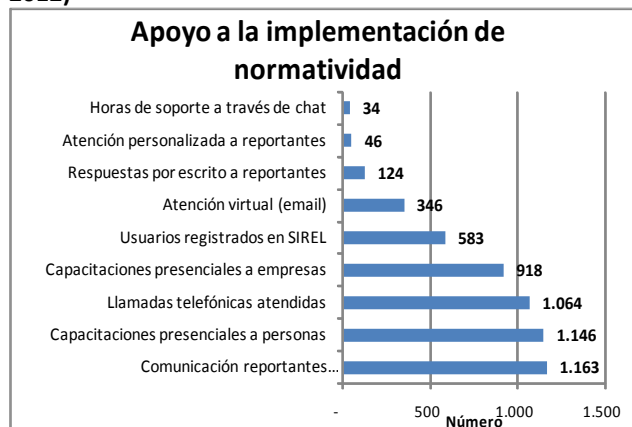
- Expedición de la Resolución de obligación de reporte a Giros Postales.
- Instrucción a Supersociedades para expedición de la resolución de obligación ROS al Sector Real vigilado por esta superintendencia.
- Expedición de la Circular 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte.
- Modificación de las resoluciones 141 y 142 de 2006 (juegos de suerte y azar).
- Modificación de la Circular 026 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Expedición de la resolución obligación ROS revisores fiscales.
- Modificación de las resoluciones 033 y 044 de 2007 (Notarios).
- Ley del Deporte – Reporte equipos profesionales de fútbol.
- Ley Asociación 1508 de 2012, por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privada.

Apoyo a la implementación de la normatividad:

En el siguiente gráfico se anexan los resultados de las acciones de apoyo efectuadas por la UIAF a la implementación de la Circular Externa 011 de 2011 de la Superintendencia de Puertos y Transporte. Este esquema se utiliza para los procesos de capacitación y sensibilización, que apoya la UIAF en la implementación de normatividad que fortalece la gestión del riesgo en los distintos sectores de la economía colombiana.

Gráfico 24

Apoyo a la implementación (noviembre 2010 a agosto 2012)



Publicaciones:

- Cartilla: “Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en el sector inmobiliario”.
- Cartilla: “Lo que debe saber sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo”.
- Serie de historias sobre LA/FT (4 historias en diseño para publicar).
- Preguntas frecuentes sobre la circular 011 de 2011 de la superintendencia de puertos y transporte, que establece el sistema integral para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Compilación de tipologías de lavado de activos y financiación del terrorismo 2004 – 2011.
- Cartilla Supertransporte.
- Cartilla Supernotariado.

Relaciones de Apoyo:

- La UIAF lideró el proyecto de la **primera plataforma e-learning para capacitación a reportantes** en materia de LA/FT, el cual es desarrollado en conjunto con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC y con apoyo de la Embajada Británica.
- La UIAF ha participado activamente en los comités de oficiales de cumplimiento, organizados por ASOBANCARIA y ASOFIDUCIARIAS, FASECOLDA.

Publicaciones Internas:

- Biblioteca Virtual: 2492 documentos.
- Mapoteca: 147 mapas.
- Capacitaciones: 1774 personas y 1082 entidades.
- Banco de prácticas.



Estudios estratégicos, tipologías y señales de alerta:

- Nuevas Tipologías del Sector Fiduciario.
- Estudio estratégico sobre el sector Pensiones y Cesantías.
- Estudio estratégico sobre tarjetas internacionales – CADIVI.
- Estudio estratégico sobre equipos de fútbol (Taquillas y pases de jugadores).
- Estudio estratégico sobre S.A.S.
- Devolución del impuesto al valor agregado – IVA entre 2006 y 2010: penetración de actividades relacionadas con corrupción y posible LA/FT e impacto económico.
- Exploración a la actividad económica de productores de grasas y aceites y su relación con LA/FT.

- Exploración a la actividad hotelera y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de explotación de minas y canteras y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de transporte de carga y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a los nuevos medios de pago y su posible relación con LA/FT.
- Exploración a la actividad económica de extracción de petróleo crudo y e gas natural, y su posible relación con LA/FT.
- Inconsistencias encontradas en la información aportada por la Superintendencia de Notariado y Registro sobre operaciones notariales en el sur de Colombia.

Calidad del reporte

- Informes de realimentación: 3430 entidades realimentadas entre noviembre de 2010 y 31 de agosto de 2012.
- Elaboración de la Guía de Realimentación (financiero, notarias) y realimentación a nuevos sectores (blindadoras, juegos de suerte y azar, vehículos, sector cooperativo y comercio exterior).
- Respuestas a requerimientos: 2700 respuestas.
- 9 Mesas de trabajo con oficiales de cumplimiento (4 compañías de seguros, 3 bancos, 1 fiduciaria, 1 sector transporte).

Indicador de efectividad de los Ros

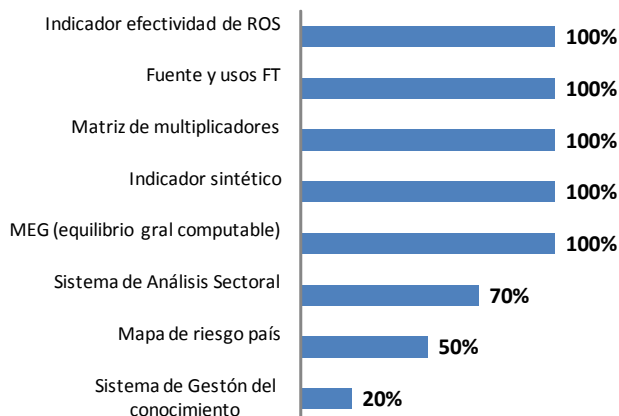
- Reunión con oficiales de cumplimiento de los 23 bancos y fiduciarias.
- Documento metodológico sobre Índices e Indicadores.
- Cálculo del indicador.
- Documento análisis descriptivo de los ROS.

b. Modelos

Se han diseñado los siguientes modelos e instrumentos de generación de conocimiento, como base para el análisis de información, eslabón clave en el desarrollo del *nuevo enfoque*.

Gráfico 25

Instrumentos para la generación de conocimiento



Por otra parte, la UIAF diseñó un instrumento (indicador Sintético) para hacer seguimiento y control a los procesos macro de la Unidad, de tal manera que se puedan generar políticas con el fin de mejorar continuamente y así lograr los objetivos planteados a mediano y largo plazo.

Adicionalmente, la unión de los pilares de regulación y modelos son medibles a través del Indicador Sintético, el cual debe llevar un detallado seguimiento y control a los procesos macro de la institución.

6.1.2. Operativa

El desarrollo del *nuevo enfoque* ha generado resultados tangibles en materia penal y de extinción de dominio. En uno de los casos destacados, desarrollado conjuntamente con varias entidades, se logró dismantelar una red de empresas que estafaban al Estado con ayuda de la corrupción interna de un organismo estatal. Los resultados de este caso son **26 personas detenidas** y la incautación en bienes muebles e inmuebles por un valor de **US\$10 millones**.

De la misma manera y a través de mesas de trabajo con la FGN y la Policía Judicial, en ésta administración, se ha logrado detectar **1.349 propiedades** entre bienes inmuebles, muebles y

vehículos y una gran cantidad de operaciones financieras.

Estos resultados de la Unidad han servido de insumo a la FGN, quien a hoy como resultado del trabajo conjunto reportan medidas cautelares por valor de **433 mil millones de pesos (226 millones de dólares)** y **26 capturas**, de las cuales **10 personas han aceptado cargos**.

Gráfico 4.

Resultados en detección



Esta cifra ha sido detectada en un período productivo de 18 meses de la UIAF, el cual equivale al 1.64 por ciento del valor de activos de origen ilícito detectado por la UIAF y valorados por la Fiscalía en 226 millones de dólares.

Indicador de productividad

Cuadro 5

Valor bienes decomisados vs presupuesto UIAF

(Número – millones de pesos)

Valor comercial aproximado bienes inmuebles encontrados	Ppto Total	Valor bienes encontrados / Valor Presupuesto Total UIAF
\$480.000	\$6.06	79

*Cifra a Agosto 2012 en millones

El valor de los bienes incautados representa 79 veces el presupuesto de la UIAF

Como resultado del trabajo de la UIAF y su enfoque proactivo, se ha llegado a la cifra aproximada de \$480.000.000.000 como valor comercial de bienes

incautados. Este número equivale a 79 veces el presupuesto de la Unidad (\$6.065.758.000).

6.2. Gestión Internacional

La UIAF participa activamente en diferentes escenarios internacionales, entre los que se destacan:

a) Grupo Egmont: en el cual realiza intercambio de información con las entidades homólogas miembros del Grupo Egmont y con otras Unidades de Inteligencia Financiera - UIF con las que ha suscrito Memorandos de Entendimiento; **b) OEA/UNODC:** comparte experiencias y conocimiento sobre procesos, procedimientos, instrumentos y mecanismos para combatir el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo; y **c) GAFISUD:** donde participa en la evaluación y mejora del Sistema Antilavado de Dinero y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) de Colombia, mediante el intercambio de experiencias y estrategias adoptadas por los diferentes países de la región. Esta participación está enfocada a contribuir en la lucha contra los delitos transnacionales del lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo, mediante la contribución activa y participación constructiva.



Grupo EGMONT

El Grupo Egmont es la instancia que reúne a las Unidades de Inteligencia Financiera (UIF) del mundo. El 9 de junio de 1995, representantes de 24 países y 8 organizaciones internacionales se reunieron en el Palacio de Egmont en Bélgica para discutir sobre las organizaciones especializadas en la lucha contra el lavado de dinero. En el marco de este grupo:

- La UIAF participó en mayo del 2011, en el **Grupo operativo del concurso de tipologías** relacionadas con lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo con el envío de **5 tipologías**, las cuales fueron novedosas por los sectores que cubrían.
- Entre el 11 y 15 de julio 2011, el Director General de la UIAF participó de la **19° Plenaria del Grupo Egmont** en Yerevan – Armenia, donde se

presentó el informe de los resultados obtenidos en la 18° Plenaria, realizada en Cartagena, Colombia en el 2010. Adicionalmente, expuso el *nuevo enfoque*, retos de la Unidad y la forma como las UIF podrían ser más proactivas, propuestas enviadas posteriormente en un documento a las 120 UIF del Grupo Egmont.

- La UIAF participó en el **"Primer Encuentro de Tipologías Conjuntas de GAFISUD y el Grupo de las Américas del Grupo Egmont"** del 8 al 11 de mayo 2012 en Quito, Ecuador. Como parte de sus herramientas de análisis estratégico, la UIAF compartió sus innovaciones en el desarrollo de un mapa de riesgo y tipologías de lavado de activos. Específicamente, la UIAF presentó:
 - **Un avance de su mapa de riesgo** (un trabajo aún en desarrollo) que expone riesgos sectoriales, subsectoriales, regionales, regulatorios, de reporte y de supervisión. Para este trabajo, la UIAF está en el proceso de formalizar una herramienta que permita modelar el contagio entre sectores económicos por causa de LA/FT.
 - **Un avance en su forma de plantear y analizar las tipologías de lavado de activos**, basada en hallar patrones comunes de las relaciones y de los actores involucrados. Este marco de análisis, que se ha ejercido extensamente en los estudios académicos sobre el crimen organizado, ha sido incorporado por primera vez en la UIAF. El objetivo es desarrollar formas generalizadas de tipologías, denominadas provisionalmente como **"meta-tipologías"**, que consisten en la estructura global de una operación de lavado y sus diferentes mecanismos.
 - **Tres nuevas tipologías de lavado de activos en leasing y dos nuevas tipologías en nuevos medios de pago.**
- Durante la 20° Plenaria del grupo Egmont en San Petersburgo, Rusia, en julio de 2012, la UIAF firmó Memorandos de Entendimiento–MOU, con las Unidades de Inteligencia Financiera de Japón, Serbia, Rusia, Arabia Saudita y Hong Kong. Igualmente, se está tramitando la firma de un

MOU con la entidad homóloga de la República de China.



Grupo de Acción Financiera para Sudamérica - GAFISUD

El GAFISUD es la organización intergubernamental de base regional que agrupa a los países de América del Sur para combatir el lavado de activos y la financiación del terrorismo. Actualmente, participan Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. Este organismo elabora el proceso de evaluaciones mutuas al cumplimiento de los estándares y recomendaciones internacionales establecidas en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

- La UIAF asistió, en cumplimiento de su papel de Coordinador Nacional ante este organismo, al **Pleno conjunto de Representantes del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y GAFISUD** en la Ciudad de México, México del 15 al 25 de julio de 2011. Allí se expusieron las diferentes acciones de Colombia para avanzar en el cumplimiento de las 40 Recomendaciones actuales del GAFI para la prevención y detección de LA/FT.
- Igualmente, participó en el **24° Pleno de representantes de GAFISUD** en Asunción, Paraguay en diciembre de 2011, donde se **propuso organizar una mesa estratégica**, encargada de planear las actividades a corto, mediano y largo plazo para fortalecer el organismo a través de procesos mejor estructurados. Así mismo, el Director General de la UIAF destacó en una presentación la relevancia e importancia de analizar el *sector real*.
- En colaboración con el Gobierno de España y GAFISUD, la entidad desarrolló los seminarios: “**Mejora de los mecanismos para luchar contra la financiación del terrorismo**”, realizado en la DIJIN en diciembre de 2011, y “**Movimiento de capitales con el exterior, riesgo transfronterizo**”, realizado en la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia ESICI en mayo de 2012.

- Participó en la **Comisión Estratégica** en Lima en marzo de 2012, la cual había propuesto durante la Plenaria en Ciudad de México en julio 2011. Allí mismo, planteó la creación de una subcomisión de la Comisión Estratégica para trabajar en conjunto con la Comisión de Presupuesto, con el fin de revisar las prioridades, objetivos, funciones, y plan de trabajo a mediano y largo plazo de GAFISUD y su Secretaría Ejecutiva.
- Actualmente, junto con entidades miembros de la Comisión de Coordinación Interinstitucional contra el Lavado de Activos – CCICLA, realiza la **autoevaluación al Sistema ALA/CFT**, con el fin de estar preparados para la **cuarta ronda de Evaluaciones Mutuas** que realizará GAFISUD a Colombia en el 2013.



THE WORLD BANK
Working for a World Free of Poverty



NACIONES UNIDAS



Embajada Británica

Cooperación Internacional

Conscientes de que los delitos LA/FT son reconocidos por la comunidad internacional como uno de los mayores problemas que afecta a la economía y permea distintos sectores, es fundamental la cooperación internacional para la confrontación transnacional de los mismos. En este sentido, la UIAF ha adoptado las siguientes acciones:

- Suscribió un **Memorando de Entendimiento con la División de Investigación Financiera (FID)** de Jamaica, en el marco de la visita del Presidente Juan Manuel Santos a ese país el 19 de noviembre de 2010.
- El 16 de junio de 2011, por solicitud de la Superintendencia de Bancos de Perú, se realizó la pasantía para funcionarios de la **Unidad de Inteligencia Financiera de Perú**, donde la UIAF presentó sus procesos y procedimientos administrativos y mejores prácticas en el análisis de información.
- El 16 y 17 de junio de 2011, participó en el grupo de evaluación del cumplimiento a los compromisos adquiridos para la reunión del **Grupo de Alto Nivel de Seguridad y Justicia – GANS entre México y Colombia**. La UIAF y su

homóloga en México, dieron cumplimiento a los siguientes compromisos adquiridos en 2009:

- Coadyuvar en la investigación de casos presuntamente vinculados con los delitos de LA/FT.
- Compartir información de inteligencia financiera sobre personas y empresas posiblemente relacionadas con el LA/FT.
- Reunión binacional de trabajo sobre LA.
- Con la CICAD – OEA: participó en reuniones organizadas por el **Grupo de expertos de Lavado de Activos y Unidades de Inteligencia Financiera**. Adicionalmente, participó en la implementación de recomendaciones de la quinta ronda de evaluación del Mecanismo de Evaluación Multilateral – MEM.
- Participó en la preparación del **informe voluntario presentado por Colombia a la Comisión de Seguridad Hemisférica**, sobre las medidas y acciones tomadas con relación a la implementación de la Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada por los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).
- Participó en el **Taller sub-regional en materia de transporte transfronterizo de dinero** organizado por la Secretaría Ejecutiva del Comité Interamericano Contra el Terrorismo – CICTE y la Policía Nacional de Colombia.
- Participó en el desarrollo de las **Comisiones Bilaterales con República Dominicana, Brasil, Jamaica y Chile**, organizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en temas de cooperación bilateral ALA/CFT.
- Revisó y envió comentarios al **“Acuerdo de cooperación entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en la lucha contra el problema mundial de las drogas y delitos relacionados” (versión 13 de diciembre 2010)**.
- Colabora con el Comité Interinstitucional conformado por el Ministerio de Relaciones Exteriores en virtud a lo dispuesto por la Resolución 1267 de 1999 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- Trabajó en la **VIII Reunión del Comité Ejecutivo del Plan Andino de Cooperación para la Lucha contra las Drogas ilícitas y los Delitos conexos**.
- Participó en el Dialogo PSD relacionado con los temas de transporte ilícito de dinero en efectivo, organizado por Florida International Bankers Association – FIBA.
- Participó en el **55° Período de sesiones de la comisión de Estupefacientes**, en donde la Unidad, por solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores, proyectó la resolución: **“Fortalecimiento de la Cooperación Internacional para enfrentar el lavado de activos y la financiación del terrorismo como amenazas transnacionales”**, mediante la cual Colombia propuso que, como complemento de las 40 Recomendaciones del GAFI, la Secretaría General de las Naciones Unidas discuta y adopte una Resolución o Convención que aborde de manera integral el compromiso de los países en la lucha contra el delito de blanqueo de capitales. Igualmente, como apoyo a la intervención del Viceministro de Justicia, Dr. Jorge Perdomo, presentó los **“Avances de Colombia en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo”**, exposición que describía los resultados de Colombia en una análisis comparativo de la región, un diagnóstico del sistema ALA/CFT del país, las acciones realizadas por la CCICLA, el *nuevo enfoque* de la Unidad y los resultados de procesos por lavado de activos en el 2011.
- La UIAF participó como panelista en el foro, **“Responsabilidad del sector privado en la prevención del soborno transnacional”**, durante la segunda jornada del “Encuentro Latinoamericano: lucha contra la corrupción transnacional”, en el Salón Rojo del Hotel Tequendama, evento organizado por el **Departamento Nacional de Planeación, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)**.
- Obtuvo y está gestionando la asistencia técnica del Banco Mundial, mediante la cual se busca realizar: **un diagnóstico del sistema antilavado y**

desarrollo de un mapa de riesgos que permita identificar y medir las principales vulnerabilidades de los diferentes sectores del país; y **una evaluación del impacto económico y social del lavado de activos en Colombia**.

- Obtuvo la cooperación de la **Unión Europea** para el desarrollo de mecanismos de medición de impacto del LAFT.

Unidades de Inteligencia Financiera

- La UIAF organizó en abril 2011 el encuentro internacional de Unidades de Inteligencia Financiera, **“Avances y Nuevos Retos de la Inteligencia Financiera en Colombia”**, donde asistieron 40 representantes de 17 países, 18 funcionarios de entidades del Estado colombiano que trabajan en la lucha contra el lavado de activos, sus delitos fuente y la financiación del terrorismo y seis delegados de organismos multilaterales como: GAFISUD; Grupo de Acción Financiera del Caribe – GAFIC; ICITAP y la Secretaría Nacional de Inteligencia (SENAIN) de Chile. Los objetivos fueron:
 - Apoyar a entidades homólogas en la implementación de áreas, programas y proyectos desarrollados por la UIAF que consideren de interés para su Unidad.
 - Fortalecer la labor que desarrollan las UIF, a través del intercambio de experiencias relacionadas con logros, herramientas utilizadas y dificultades presentadas en el cumplimiento de las funciones en cada país.
 - Propiciar un espacio de trabajo con otras UIF para obtener mayor información sobre las diferentes estructuras, organización y modus operandi de grupos criminales e identificar mejores prácticas para la lucha efectiva contra los delitos transnacionales de LA/FT.
- La Unidad celebró la firma de un memorando de entendimiento regional con dos países Centroamericanos durante la Primera Reunión Regional de Directores de UIF, “Construcción de una sola visión”, que se llevó a cabo en Tegucigalpa, Honduras. Este acuerdo surgió a

partir del interés de estas naciones por contrarrestar los riesgos derivados del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la actividad criminal relacionada, y permitirá una mayor cooperación y el intercambio de información de inteligencia entre Colombia, El Salvador y Honduras.

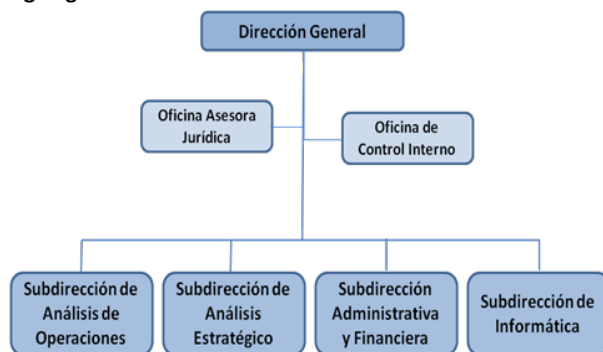
6.3. Gestión Administrativa

6.3.1. Estructura Orgánica

La Unidad de Información y Análisis Financiero está conformada por una planta de personal de 65 funcionarios, todos de Libre Nombramiento y Remoción. Su estructura orgánica está compuesta por Dirección General, Subdirección de Análisis de Operaciones, Subdirección de Análisis Estratégico, Informática, Administrativa y Financiera, Oficina Asesora Jurídica y Control Interno.

Gráfico 26

Organigrama



A partir del *nuevo enfoque*, se elaboró una estrategia, respetando los principios constitucionales y los derechos humanos, para fortalecer la capacidad del Estado colombiano en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo, delitos que arriesgan la estabilidad y seguridad de la Nación.

Para cumplir el referido enfoque, en virtud del cumplimiento de la Ley 526 de 1999 y Ley 1121 de 2006, la administración de la Unidad ha encontrado estratégico fortalecer la formulación y aplicación de

políticas y acciones que la Entidad debe lograr para una óptima gerencia, a través de su talento humano. Es por ello, que la Unidad ha requerido cambios en la planta de personal, que han permitido de manera proactiva, sistémica y estratégica, cumplir con los objetivos plasmados en el *nuevo enfoque*.

Así mismo, se requiere contar con servicios o cuerpos de inteligencia que tengan la capacidad de diseñar escenarios futuros y proponer posibles alternativas para la toma de decisiones por parte del Gobierno. Es por ello que la UIAF, entre otras funciones específicas, debe tener la capacidad operativa, tecnológica y humana para identificar y prevenir las amenazas de carácter delictual, siendo así necesario mejorar el servicio y las competencias de la Unidad con el nombramiento de profesionales con perfiles específicos que le permitan a la Unidad alcanzar las metas dadas por el *nuevo enfoque*.

Cuadro 6

Funcionarios por Dependencias a 31 de agosto de 2012
(Número)

Área	Mujeres	Hombres
Subdirección de Análisis de Operaciones	13	8
Subdirección Administrativa y Financiera	6	7
Subdirección de Informática	4	4
Subdirección de Análisis Estratégico	4	4
Dirección General	3	3
Oficina Jurídica	0	3
Oficina de Control Interno	1	1
TOTAL	31	30

* Actualmente hay 4 vacantes de funcionarios asignados a las áreas misionales

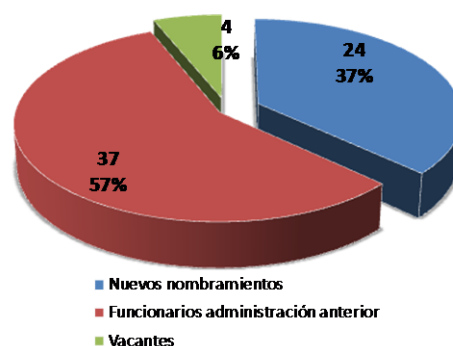
A 30 de noviembre de 2010, la UIAF contaba con una planta de 53 funcionarios, a los cuales no se solicitó renuncia protocolaria, bajo el parámetro de conocer

primero su trabajo y desempeño. Es así que se confirmaron en sus cargos a la totalidad de los

Gráfico 27

Conformación planta de personal

(Número y porcentaje)



funcionarios de la planta. Solo hasta el mes de mayo de 2010, se toma la decisión de retirar de sus cargo a un funcionario, en diciembre de 2011 cuatro funcionarios y en marzo de 2012, cuatro funcionarios más, para un total de 8 declaratorias de insubsistencia.

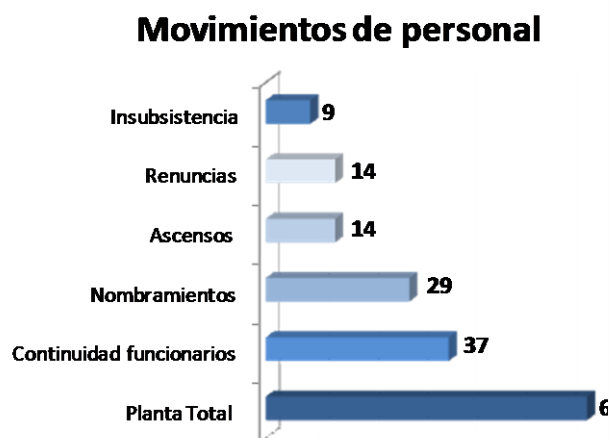
Así mismo, se surtieron los procesos de selección de personal, efectuándose once nombramientos de profesionales con calidades que contribuyen al cumplimiento del *nuevo enfoque*. Cabe resaltar, que cinco de los nuevos profesionales nombrados cuentan con maestría en las áreas afines con el desarrollo del *nuevo enfoque*.

De igual manera, se reconocieron las calidades y trabajo desempeñado de 14 funcionarios, quienes fueron nombrados en cargos superiores al que ostentaban al inicio de la presente administración. Actualmente, la Unidad cuenta con 61 funcionarios, de los cuales el (64%) por ciento hace parte de las áreas misionales.

Es así, que a partir de noviembre de 2010 a la fecha se han efectuado los siguientes movimientos de personal:

Gráfico 28

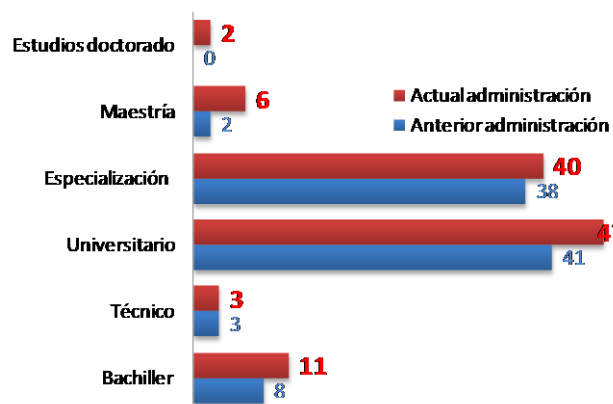
Movimientos de personal (noviembre 2010 a agosto 2012)
(Número)



Por lo tanto, se presenta un alto porcentaje de permanencia por parte de funcionarios nombrados en administraciones anteriores (55 por ciento correspondiente a 37 funcionarios). Este es un aspecto relevante teniendo en cuenta que todos los funcionarios de la UIAF son de Libre Nombramiento y Remoción.

Gráfico 29

Cualificación nivel de estudios
(Número)



Por otra parte, es importante destacar que los funcionarios vinculados a la entidad han incrementado la cualificación del nivel de estudios, así:

Por último, es necesario aclarar que las cuatro (4) vacantes actuales se encuentran en proceso de selección, mediante la búsqueda de candidatos en universidades que cumplan con los perfiles y requisitos necesarios para el desarrollo del *nuevo enfoque*.

6.3.2. Transparencia

La Corporación Transparencia por Colombia dio una calificación de 92.8 puntos sobre 100, mejorando el resultado obtenido en el año 2009 de 89.1 que equivale a un riesgo bajo de corrupción, teniendo en cuenta tres Factores: Visibilidad, Sanción e Institucionalidad.

Cuadro 7

Calificación Transparencia por Colombia
(Número)

Factor	Calificación
Visibilidad	91.93
Sanción	100
Institucionalidad	92.14

6.3.3. Sistema Integral de Gestión

a. Marco Metodológico

En lineamiento con el Gobierno Nacional, la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF establece su Dirección Estratégica, enmarcada en el Sistema Integral de Gestión²⁴, en el cual se plantea la planeación estratégica con base en el mejoramiento continuo (Ver Gráfico 31. Ciclo **P**:Planear, **H**:hacer, **V**:Verificar y **A**:Actuar), modelo basado en la gestión

²⁴ Ley 872 de 2003 por la cual se crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios.

por procesos y la mejora continua de los mismo mediante la aplicación de la planeación, seguimiento y mejora constante. La UIAF formuló su plan estratégico institucional, bajo la metodología del Cuadro de Mando Integral o Balanced Scorecard (BSC), técnica que ayuda a convertir la estrategia en acción. Esta metodología provee a la Alta Dirección un mapa comprensivo del accionar de la entidad y un método que facilita la comunicación y entendimiento de las metas a alcanzar y sus estrategias, a todos los niveles de la organización.

Gráfico 30
Ciclo PHVA



El mapa estratégico de la Unidad el contiene:

- Política Integral de Gestión: Intención global y orientación de la entidad
- Objetivos: Metas generales planteadas para dar cumplimiento a la Política Integral de Gestión.
- Estrategias: Por las cuales se dará cumplimiento a los objetivos planteados a mediano y largo plazo, para hacer real la misión y visión.
- Indicadores: Medidas cualitativas o cuantitativas de seguimiento al nivel cumplimiento de las estrategias y sus actividades
- Planes de acción: Son generalmente planes, proyectos y programas anuales relacionados con el buen desempeño institucional que se realizan como valor agregado al normal accionar de las áreas o dependencias. Su objetivo es generar herramientas que direccionen la situación actual

del objetivo estratégico y su meta hacia el cumplimiento.

El Plan estratégico de la UIAF está diseñado de forma tal que el cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados, conlleve al logro de los objetivos y, por consiguiente, al cumplimiento de la Política Integral de Gestión, la cual recopila el objeto misional de la Entidad y la orientación hacia un sistema de Gestión, como se observa en la Gráfico 30.

Gráfico 31
Matriz Estratégica

Dado el carácter dinámico de la planeación, estos lineamientos estratégicos y los proyectos operativos que de ellos se deriven, serán revisados y actualizados periódicamente.



Figura 6. Matriz estratégica

b. Objetivo

La Unidad tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, en todas las actividades económicas, para lo cual centraliza, sistematiza y analiza la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que puedan resultar vinculadas con operaciones de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. La Unidad, en cumplimiento de su

objetivo, comunica a las autoridades competentes cualquier información pertinente dentro del marco de la lucha integral contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

6.3.4. Sistema Integral de Gestión – SIG

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico UIAF 2011-2014, la Unidad gestiona sus procesos mediante la implementación de un Sistema Integral de Gestión, basado en las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009, mediante el cual busca asegurar la conformidad de sus productos con los requisitos de calidad establecidos e implícitos en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación. La Unidad en busca del mejoramiento continuo y del fortalecimiento en su gestión a través del pilar de Seguridad de la Información, ha decidido implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI, basado en normas internacionales, Norma ISO 27001:2005, esto conlleva a la generación de un Sistema Integral de Gestión, compuesto teniendo en cuenta la siguiente normatividad.

- NTCGP 1000:2009 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
- ISO 9001:2008 – Norma Técnica Colombiana-Sistema de Gestión de Calidad
- MECI 1000:2005 – Modelo Estandar de Control Interno
- ISO 27001:2005 – Norma Técnica Colombiana-Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información.

Para un mejor desempeño del Sistema Integral de Gestión, la Unidad ha desarrollado dos nuevos procesos que permiten garantizar la reserva, integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, a través de procesos de Gestión de Riesgos y Seguridad informática, que permiten a la Entidad gestionar la información de una forma totalmente segura.

La mejora continua además de ser un requisito de las normas nacionales e internacionales, se constituye en fuente de actividades que le permitirán UIAF mantener su gestión en niveles destacados,

aumentando su posicionamiento nacional e internacionalmente. Si bien como resultado de la implementación del Sistema Integral de Gestión – SIG, la UIAF ha mejorado en términos generales la eficiencia de sus procesos, todavía hay diversos aspectos que deben optimizarse, especialmente en relación con los tiempos utilizados para la atención de los diferentes servicios y para lo cual, se han generado 48 acciones de mejoramiento a partir de la implementación del Sistema Integral de Gestión y en búsqueda del mejoramiento continuo.

c. Valores y Principios

Compromiso:

El cumplimiento de los compromisos adquiridos y el respeto a la palabra empeñada son también un deber de observancia estricta dentro de la organización, como expresión de genuino respeto por la dignidad del otro y confirmación permanente de nuestra seriedad personal y empresarial.

Discreción:

Toda persona vinculada a la **UIAF** debe mantener en reserva la información confidencial o estratégica a la que tenga acceso. Por lo tanto deberá abstenerse de revelar información a otros funcionarios que no lo requieran o a terceras personas, a menos que deba hacerlo dentro del normal giro de sus funciones o por mandato legal.

Honestidad:

Todo informe relativo a las actividades debe ser veraz e íntegro y revelar con exactitud los hechos relevantes o la verdadera naturaleza de sus transacciones. Son contrarios a las políticas de la Unidad y constituyen una violación a los deberes de sus funcionarios la elaboración de informes fraudulentos o ajenos a la verdad.

Imparcialidad:

Todo informe o trabajo realizado por los funcionarios de la **UIAF** debe ser objetivo, justo y equitativo en concordancia con los objetivos de la Unidad. La **UIAF** espera que en desarrollo de las funciones propias del cargo, los funcionarios sean absolutamente rectos en su decir y hacer.

Lealtad:

La **UIAF** espera que todos los funcionarios vinculados a ella sean fieles a los objetivos misionales, a la visión de la Entidad, así como a sus principios, valores y objetivos.

Responsabilidad:

El facilísimo, la línea de menor resistencia, el no comprometerse a fondo y la superficialidad, como resultado de no aportar a lo que se hace lo mejor del propio talento, son actitudes intolerables e irresponsables.

Excelencia:

Búsqueda de la calidad en nuestro trabajo, con sentido de compromiso y el permanente reto de hacerlo cada vez mejor.

Transparencia:

Actuamos dentro de la Ley y los principios éticos, sometidos al seguimiento y evaluación de los entes de control y la ciudadanía.

d. Política Integral de Gestión

La UIAF se enfoca en satisfacer las necesidades y expectativas de los grupos de interés a través del cumplimiento de la misión otorgada por la ley y la ejecución de planes, con el fin último de cumplir los fines esenciales del estado, apoyados en un sistema Integral de Gestión eficaz, eficiente y efectivo con el objeto de mejorar continuamente sus procesos y garantizando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

6.3.5. Infraestructura

Incremento en instrumentos tecnológicos (software)

Dentro del programa de renovación tecnológica se han adquirido y actualizado los siguientes paquetes de software:

- Actualización y adquisición de 13 nuevas licencias de Analyst Notebook y sus módulos Ibridge y Ibase, utilizados para apoyar las labores de análisis de información
- Adquisición de Modeler y Statistics de IBM-SPSS, el cual sirve para la realización de análisis y modelos estadísticos y apoya los estudios realizados por la Subdirección Estratégica.

- Se contrató la actualización y mejoras del Sistema de Reporte en Línea SIREL, que sirve para la recepción de información por parte de las entidades obligadas a reportar a la UIAF, permitiendo la asignación de la matriz de autenticación en forma ilimitada, lo que permite el crecimiento del número de entidades reportantes.

Así mismo se tiene previsto el mes de septiembre la adquisición de software, así:

- Renovación del licenciamiento de software operativo de la UIAF, la entidad requiere contar las últimas versiones de los sistemas operativos Windows versión cliente y servidor, sistema gestor de bases de datos SQL, sistema gestor de correo Exchange, software de ofimática Microsoft Office y software de comunicación y colaboración Lync.

Adecuación de instalaciones (hardware):

Igualmente se desarrollaron los siguientes procesos en términos de hardware:

- Se adquirió un sistema de seguridad de red perimetral Firewall con tecnología UTM (Unified Threat Managment), que permite la administración de políticas de seguridad de la red de la entidad, realizar control sobre la aplicaciones que se ejecutan en la red, así como el filtrado de contenido, sistema de prevención de intrusos (IPS), contiene características de antispam, antimalware, prevención de pérdida de datos (DLP), y protección la red de la UIAF ante posibles ataques externos.
- Se contrató el servicio de alojamiento (Hosting) de aplicativos en el Centro de Datos de la Intranet Gubernamental del programa Gobierno en Línea, la unidad requiere la migración del actual Centro de Protección de Datos (CPD) a uno externo con la finalidad de mejorar las características técnicas y de seguridad con las que cuenta actualmente la entidad.

En septiembre de 2012 se realizará la contratación y adquisición de:

- Equipos de escritorio y portátiles e impresoras con el objetivo de que la entidad cuente con tecnología de punta para el desarrollo de sus procesos misionales y que apoye la eficiencia con la que responde la entidad ante las necesidades actuales.

6.3.6. Ejecución presupuestal

En los aspectos Administrativos no se tuvieron hallazgos por parte de la Contraloría General de la Nación como resultado de la Auditoría fiscal vigencia 2010, en lo contable, tesorería, presupuestal y contratación y de cumplió con el 100% del Plan de Mejoramiento de la vigencia pasada. Se realizó una ejecución presupuestal para la vigencia de 2011 del 95%, el 5% por ciento no ejecutado corresponde al saldo de la cuota de auditaje que fue menor lo pagado que lo presupuestado.

El presupuesto de la Unidad de Información y Análisis Financiero para la vigencia fiscal 2012 es de \$11.182.3 millones que fueron ejecutados al cierre del mes de agosto en un 45.20% (\$5.055.3 millones representados en la atención de los gastos de personal y los gastos generales). El presupuesto es manejado bajo las normatividad presupuestal, normas de austeridad y de la Ley 80 de Contratación Estatal. Del total de los compromisos adquiridos se realizaron pagos en un 93% respecto de los compromisos ejecutados.

6.4. Apoyo normativo y fortalecimiento de sectores reportantes

Existe un amplio marco normativo en el que se establece puntualmente que personas naturales y jurídicas están obligados a reportar a la UIAF, y en donde se determinan las condiciones, características y procedimientos para la elaboración y presentación del reporte. Algunas de dichas normas han sido expedidas directamente por esta unidad y otra por distintas entidades públicas del orden nacional, comprometidas con la prevención y control del

lavado de activos y financiación del terrorismo. A continuación se relacionan en forma general los sectores y actividades económicas obligadas a reportar directamente y los actos administrativos que los regulan.

La UIAF tuvo en consideración además de la Estrategia del Estado Colombiano contra el Lavado de Activos, las Recomendaciones del GRUPO DE ACCION FINANCIERA INTERNACIONAL (GAFI), la cual insta a los países a considerar la aplicación de las recomendaciones del GAFI a otras actividades y profesiones financieras no designadas que presenten un potencial riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. En cumplimiento de esos lineamientos, la UIAF desde diciembre de 2006 a la fecha, ha proferido varios actos administrativos mediante los cuales se impone a diversos sectores de la economía nacional, la obligación de reportar directamente a esta entidad bajo ciertos parámetros previamente establecidos, veamos:

- Resolución UIAF 141 de diciembre 7 de 2006: "Por la cual se impone a las personas jurídicas que operan el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar localizados, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero."
Información solicitada: Reportes de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo (individuales y múltiples), ganadores de premios y reportes de ausencias.
- Resolución UIAF 142 de diciembre 7 de 2006: "Por la cual se impone a las personas jurídicas públicas y privadas que exploten o administren el monopolio rentístico de las loterías, juegos de apuestas permanentes o chance, juegos novedosos, apuestas en eventos deportivos, gallísticos, caninos y similares y los eventos hípicos, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero."
Información solicitada: Reportes de operaciones sospechosas y ganadores de premios y reportes de ausencias.

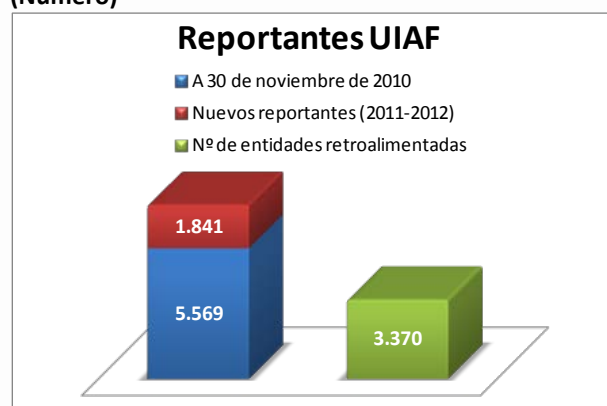
- Resolución UIAF 078 de 2007: Por la cual se aclaran las Resoluciones UIAF 141 y 142 de 2006.
- Resolución UIAF 033 de abril 9 de 2007: “Por la cual se impone a los Notarios de todos los Círculos del territorio nacional, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”
Información solicitada: Reportes de operaciones sospechosas, reportes de operaciones notariales (individuales y múltiples) y reportes de ausencias.
- Resolución UIAF 062 de junio 12 de 2007: “Por la cual se impone a los profesionales de compra y venta de divisas, la obligación de reportar de manera directa a la unidad de información y análisis financiero.”
Información solicitada: Reportes de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo (individuales y múltiples) y reportes de ausencias.
- Resolución UIAF 114 de agosto 31 de 2007: “Por la cual se impone a las personas naturales, sociedades comerciales y empresas unipersonales dedicadas de manera profesional en el territorio nacional a la compraventa y/o compraventa mediante consignación de vehículos automotores nuevos y/o usados, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”
Información solicitada: Reportes de transacciones de compraventa de vehículos automotores y ausencias.
- Resolución UIAF 285 de diciembre 19 de 2007 y 212 de 2009: “Por la cual se impone a los depósitos públicos y privados; sociedades de intermediación aduanera; sociedades portuarias; usuarios de zona franca; empresas transportadoras; agentes de carga internacional; usuarios aduaneros permanentes y usuarios altamente exportadores, la obligación de reportar de manera directa a la Unidad de Información y Análisis Financiero.”
Información solicitada: Reportes de operaciones sospechosas, transacciones en efectivo y ausencias.
- Resolución UIAF 363 de noviembre 18 de 2008: “Por la cual se impone a las empresas exportadoras y/o importadoras de oro, las casas

fundidoras de oro y a las sociedades de comercialización internacional que dentro de su actividad económica tengan la comercialización de oro y/o realicen operaciones de exportación y/o importación de oro, el deber de reportar a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)”.

Los sectores reportantes de la UIAF en el periodo noviembre de 2010 a 30 de junio de 2012

Gráfico 32

Entidades reportantes (Número)



Están igualmente obligadas a reportar: i) las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera conforme a lo estipulado en la Circular 026 de 2008 expedida por dicha entidad; ii) las empresas transportadoras de valores, empresas de vigilancia y seguridad privadas y empresas blindadoras de vehículos conforme lo dispuesto en la Circular Externa 008 de 2011 expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada ; iii) las Cooperativas de ahorro y Crédito y Multiactivas e Integrales con sección de ahorro y crédito, de conformidad con la Circular 007 de 2008, expedido por la Superintendencia de la Economía Solidaria; iv) Las empresas transportadoras de vehículos de carga terrestre vigilados por la Superintendencia de Puertos y Transportes, en virtud de de la Circular Externa 011 de 2011, expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes y; v). Los clubes con deportistas profesionales de acuerdo con

lo prescrito en la ley 1445 de 2011 y la Circular Externa 010 de 2011 y; vi) Los operadores de giros postales según la Resolución 1334 de 2012 del MINTIC.

6. LOGROS UIAF

Logros de la UIAF en el periodo noviembre 2010 a 30 de agosto 2012

1. Construcción del *nuevo enfoque* de la Unidad

- Desde noviembre de 2010, la UIAF diseñó e implementó un **enfoque proactivo**, que busca la participación y coordinación de todos los componentes del sistema antilavado en Colombia. El sentido proactivo del enfoque hace que hoy la UIAF, además de la información entregada por sus reportantes, acceda a más información mediante la dinámica y el liderazgo de mesas técnicas con organismos de inteligencia, sector financiero, sector real de la economía, participación ciudadana y cooperación internacional (129 UIF a nivel mundial). El *nuevo enfoque* posibilita el ingreso de nuevos sectores y actores al sistema. Hay realimentación continua de la UIAF en cada uno de los procesos y con cada uno de los sectores y actores del sistema antilavado, incluida la Fiscalía General de la Nación.

2. Enfoque proactivo y resultados

- De la misma manera, a través de mesas de trabajo con la FGN y la Policía Judicial, se logró en otro de los casos trabajados con el *nuevo enfoque* la incautación de **148 bienes inmuebles** cuyo valor comercial según el cálculo del valor físico realizado por FGN fue de **\$433.359 millones (US\$223 millones)**.
- La UIAF contaba con **5.569 reportantes** y a la fecha cuenta con **7.410 reportantes**, lo que significa un incremento en **125 por ciento**. La Unidad está trabajando conjuntamente con supervisores para crear la obligación de reporte a

sus vigilados y lograr la meta de **incrementar a 2014 en 560 por ciento el número de reportantes**, y así, fortalecer el Sistema Antilavado colombiano.

- Creó el **grupo de investigación** “Tanque de Pensamiento,” registrado ante COLCIENCIAS, el cual desarrolla proyectos para el entendimiento del fenómeno.
- Elaboró y desarrolló un indicador (comparado y de calidad individual) que permite a los establecimientos bancarios activos conocer y mejorar la calidad y la efectividad de los Reportes de Operaciones Sospechosas – ROS que envían a la Unidad, aplicable a todos los sectores reportantes.
- Recibió la medalla “Mayor Pedro Alejandro Rojas Betancourt”, en reconocimiento al apoyo a la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJIN).
- Recibió el reconocimiento “Honor al Deber Cumplido” otorgado por el Consejo de la Medalla Militar Brigadier General Ricardo Charry Solano.

3. Funciones de intervención de Estado en materia de prevención y detección LA/FT

- Se incluyeron como reportantes de la UIAF a los **clubes profesionales de fútbol**, a través de la Ley 1445 de 2011 y el Decreto 3160 de 2011.
- Se incluyeron normas de prevención, detección y reporte a la UIAF por parte de las **sociedades fiduciarias** en la Ley 1508 de 2012, “por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas”
- Apoyó a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la estructuración de la Circular Externa 008 de 2011 (Sistema de Administración de Riesgos LA/FT a sus vigilados).
- Se asesoró a la DIAN en la estructuración de la Circular Externa 028 de 2011 (Sistema de Administración de Riesgos LA/FT a los profesionales de compra y venta de divisas).
- Se asesoró a la **Superintendencia de Puertos y Transporte** en la estructuración de la Circular Externa 011 de 2011 (Sistema de Administración

de Riesgos LA/FT a las empresas transportadoras de vehículos de carga terrestre).

- Se asesoró al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la estructuración del proyecto de Circular mediante el cual los operadores de **giros postales de pago** reportarán a la UIAF (en proceso de expedición).
- Se colaboró con el Departamento Nacional de Planeación en el tema de lavado de activos en el CONPES de minería ilegal.
- La Comisión de Coordinación Intersectorial Contra el Lavado de Activos – CCICLA, diseñó, formuló y aprobó la Política Nacional Contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, con la participación de 25 entidades y la Secretaría Técnica ejercida por la UIAF.
- Promovió, coordinó y definió la Política del Gobierno Nacional contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo para el periodo 2011 - 2014.
- Inició el proceso de elaboración de un documento CONPES que contenga las disposiciones frente a todas las entidades que hacen parte del Sistema Integral de Lucha contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.
- Participó en el diseño y trámite de algunas iniciativas legislativas como: la Ley de Clubes con deportistas profesionales, Ley Anti trámites, el Estatuto Anticorrupción y la Ley de Inteligencia y Contrainteligencia que contiene las disposiciones legales para desarrollar el *nuevo enfoque* en el marco del sistema de inteligencia colombiano.

4. Reconocimiento en espacios internacionales

- La UIAF llevó a cabo el “**Primer Encuentro Internacional de Unidades de Inteligencia Financiera: Avances y Nuevos Retos de la Inteligencia Financiera**” en Bogotá, Colombia del 27 al 29 de abril 2011, en el que participaron 17 países.
- Intervención de la UIAF en el **55° Periodo de Sesiones de la Comisión de Estupefacientes** desarrollada en Viena, Austria, en marzo de 2011.
- Interés presentado por el Banco Mundial en las herramientas de análisis estratégico,

especialmente, el avance del mapa de riesgo presentado por la UIAF en el “**Primer Encuentro de Tipologías Conjuntas de GAFISUD y el Grupo de las Américas del Grupo Egmont**” que se llevó a cabo del 8 al 11 de mayo de 2012 en Quito, Ecuador

Glosario

Lavado de activos: Es la modalidad mediante la cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a recursos fruto de sus actividades ilícitas. En otras palabras, es el proceso de hacer que dinero sucio parezca limpio, haciendo que las organizaciones criminales o delinquentes obtengan beneficios de esas ganancias sin poner en peligro su origen

Financiación del terrorismo: refiere explícitamente a la reunión de fondos o capital de cualquier procedencia, legal o ilegal, para la realización de actividades o actos terrorista, es decir es el apoyo financiero, de cualquier forma, al terrorismo o a aquéllos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.

Terrorismo: *actos criminales encaminados o calculados para provocar un estado de terror en el público en general, un grupo de personas o personas particulares para propósitos políticos; son injustificables en cualquier circunstancia, cualquiera que sean las consideraciones políticas, filosóficas, ideológicas, raciales, étnicas, religiosas o de cualquier otra naturaleza que puedan ser invocadas para justificarlos*", Res. 51/210 Asamblea General ONU

Operación inusual: Son inusuales las transacciones cuya cuantía o características no guardan relación con la actividad económica de los clientes o que por su número, por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos para determinado rango de mercado de los usuarios.

Operación sospechosa: Corresponden a toda operación realizada por una persona natural o jurídica, que por su número, cantidad o características no se enmarca dentro de los sistemas y prácticas normales de los negocios de una industria o sector determinado y que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate, no haya podido ser razonablemente justificada.

Reporte de Operaciones Sospechosas – ROS: Una vez determinada la operación sospechosa, el reporte debe enviarse de forma inmediata y directa a la UIAF de acuerdo con el medio establecido por tal fin.

Unidad de Inteligencia Financiera – UIF (FIU, por sus siglas en inglés): agencia central, nacional encargada de recibir (y, según lo permitido, solicitar), analizar y difundir a las autoridades competentes, la divulgación de información financiera: (I) en relación con presunto producto del delito

y la posible financiación de la el terrorismo, o (II) que exige la legislación o normativa nacional, a fin de contrarrestar el lavado de dinero y financiación del terrorismo.
www.egmontgroup.org/about/what-is-an-fiu

Grupo de Acción Financiera Internacional –GAFI: organismo intergubernamental cuyo propósito es el desarrollo y la promoción de políticas nacionales e internacionales para combatir el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. El GAFI es por lo tanto, un “cuerpo político” que trabaja para generar la voluntad política necesaria para llevar a cabo reformas legislativas y reglamentarias en estas áreas.

Grupo de Acción Financiera de Sudamérica –GAFISUD: organismo intergubernamental de base regional que agrupo a los países de América del Sur para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, a través del compromiso de mejora continua de las políticas naciones contra ambos temas y la profundización entre los países miembros. Son los miembros del GAFISUD: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay.

Derechos de Autor y Advertencia Legal

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 91 de la Ley 23 de 1982, los derechos de autor del presente documento pertenecen a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, Unidad Administrativa Especial, creada por la Ley 526 de 1999, con personería jurídica, autonomía administrativa, de carácter técnico, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en la Ley.

Para todos los efectos jurídicos que se desplieguen, relacionados con los derechos de autor del presente documento, se debe tener en cuenta especialmente lo dispuesto por la ley 44 de 1993, la Decisión Andina 351 de 1993, el Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia. Cualquier violación a estos derechos acarreará las sanciones patrimoniales y penales previstas en los artículos 271 y 272 de la ley 599 de 2000 (Código Penal) modificados por la ley 1.032 del 22 de junio de 2006.

Este documento se clasifica como de CONOCIMIENTO PÚBLICO. En consecuencia su contenido podrá ser consultado y utilizado por las entidades o particulares expresamente autorizados, con las limitaciones inherentes al derecho de autor. Por lo anterior, el ejercicio de cualquiera de las prerrogativas mencionadas, y aquellas inherentes al derecho de autor como la reproducción, copia, distribución, traducción, etc., total o parcial, requiere autorización previa y expresa de la UIAF. La solicitud pertinente puede dirigirse al correo electrónico: solicitudes@uiaf.gov.co o por escrito dirigido al Director General de la UIAF.

El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de estos documentos, no genera ningún vínculo entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Las afirmaciones que se hacen sobre actividades económicas no constituyen un señalamiento sobre vínculos ciertos y permanentes con actividades asociadas al lavado de activos y financiación del terrorismo. Las conductas descritas o tipologías, sólo presentan una tendencia y el riesgo existente dentro de la actividad económica de ser utilizada por personas dedicadas al lavado de activos o a la financiación del terrorismo.

En todo caso, se hacen las siguientes precisiones respecto al uso o interpretación de las descripciones hechas en este documento:

1. Dado que el “lavador” busca dar apariencia de legalidad a unos recursos, se vale de actividades lícitas que se confunden con las de las personas que obran de buena fe y conforme a derecho. Por lo tanto:

- No se puede utilizar la descripción de la conducta o tipología como un juicio de responsabilidad penal. Esta sólo puede establecerse luego del proceso judicial penal, y por la autoridad competente.
- No se pueden emplear las tipologías como razón o justificación para ejercer cualquier tipo de discriminación. La tipología es un indicativo para mejorar controles y ampliar la gama de señales de alerta.

2. Este material no exime a los particulares ni a las autoridades de estudiar debidamente cada caso y proteger el buen nombre de todas las personas, aplicar el debido proceso, mantener la presunción de inocencia y garantizar el ejercicio del derecho de contradicción y defensa.

3. Ningún particular o autoridad debe realizar u omitir las acciones que le corresponden, con base en el contenido parcial o total de este documento.

4. El uso, suministro, transmisión o autorización de copia o reproducción, etc. de este documento, no constituye una relación entre la UIAF y la persona o entidad usuaria, destinataria o autorizada.

Por lo anterior, la UIAF expresamente se exonera de responsabilidad ante cualquier persona o grupo de personas, por cualquier daño (total o parcial), causado por el uso (acción u omisión) que haga cualquier persona o grupo de personas (autorizado o no para acceder a este documento) de la información (total o parcial) contenida en el documento.

CONVENCIONES

ALA/CFT: anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo

CCICLA: Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional

GAFIC: Grupo de Acción Financiera de Centroamérica

GAFISUD: Grupo de Acción Financiera de Sudamérica

LAFT: lavado de activos y financiación del terrorismo

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero

UNODC: United Nations Office on Drugs and Crime

